



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 134

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 76 (Conclusión.)**

**Miércoles, 1 de diciembre de 2010**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.6.- **7L/PO/P-1382** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre renuncia del Ayuntamiento de Arrecife a aportación económica para plazas en escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.8.- **7L/PO/P-1384** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre Convenio con los Cabildos Insulares para centros y servicios de atención y protección de las víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.10.- **7L/PO/P-1387** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la rehabilitación integral de 80 viviendas en Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.15.- **7L/PO/P-1394** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre respeto por la Consejería de Sanidad de la Ley de Contratos del Sector Público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

### **3.- MOCIONES**

3.1.- **7L/M-0017** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0260** Del GP Socialista Canario, sobre la compensación económica para los acogimientos familiares.

4.2.- **7L/PNL-0266** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la producción de sales de las islas.

4.3.- **7L/PNL-0268** Del GP Socialista Canario, sobre los pacientes de La Gomera en Servicios de Urgencia derivados al Hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria.

4.4.- **7L/PNL-0275** Del GP Popular, sobre cursos de pedagogía musical para niños con Síndrome de Down en los planes de estudio de los Conservatorios Superiores de Música.

### **5.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC**

5.1.- **7L/IACG-0003** De Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008: propuestas de resolución.

### **6.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR**

6.1.- **7L/PPLP-0027** Junta de Control para la Proposición de Ley para la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias:

- Elección de miembros.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

7L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....6

*Tras explicar el propósito de la iniciativa el señor Perez Hernández (GP Socialista Canario), intervienen el señor Antona Gómez (GP Popular) y la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) para fijar su posición.*

*Los señores Pérez Hernández y Antona Gómez hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*La moción se somete a votación y resulta rechazada.*

7L/PO/P-1382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE A APORTACIÓN ECONÓMICA PARA PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....11

*La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).*

7L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LOS CABILDOS INSULARES PARA CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....12

*La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/PO/P-1387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE 80 VIVIENDAS EN TUINEJE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

*La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora Montelongo González hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.*

7L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPETO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....15

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.15 se aplaza.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....15

*La Presidencia plantea al Pleno, a propuesta del GP Coalición Canaria-CC, que el punto 4.1 se debata tras el resto de los puntos que integran el apartado 4. La petición se acepta.*

7L/PNL-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SALES DE LAS ISLAS.

Página.....15

*Para explicar la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Los señores Figueroa Force (GP Popular) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) expresan el criterio de los grupos. En esta intervención el portavoz del GP Socialista Canario plantea sendas enmiendas in voce, que afectan a los apartados 7 y 8. El señor González Hernández admite a trámite las enmiendas y propone una nueva enmienda de adición. Se aceptan por el resto de los portavoces de los grupos en este tema.*

*La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de los cambios efectuados por las enmiendas, y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0268 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PACIENTES DE LA GOMERA EN SERVICIOS DE URGENCIA DERIVADOS AL HOSPITAL DE REFERENCIA EN TENERIFE O GRAN CANARIA.

Página.....19

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) argumenta el propósito de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular) y la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).*

*La señora Jerez Padilla hace uso del turno de réplica.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

7L/PNL-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CURSOS DE PEDAGOGÍA MUSICAL PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA.

Página.....24

*Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).*

*Las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) señalan el parecer de los grupos. La portavoz del GP Coalición Canaria-CC plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite por el resto de las portavoces.*

*La señora Navarro de Paz vuelve a tomar la palabra para replicar, y suscita un turno de réplica de la señora Cedrés Rodríguez.*

*La proposición no de ley, con la adición de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0260 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LOS ACOGIMIENTOS FAMILIARES.

Página.....29

*Tras dar a conocer el contenido de la iniciativa la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) expresan la posición de los grupos.*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

7L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página.....34

*Al informe se presentan dos propuestas de resolución: una de los GP Coalición Canaria-CC y Popular y otra del GP Socialista Canario.*

*Para defender la propuesta conjunta toma la palabra el señor Moreno del Rosario (GP Popular). En el turno en contra interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).*

*El señor Roque González explica la propuesta de resolución del GP Socialista Canario. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y en esta intervención propone una enmienda in voce.*

*En relación con la enmienda, el señor Roque González solicita que se aplace la votación para poder consultarlo con su grupo parlamentario.*

7L/PPLP-0027 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SANIDAD PÚBLICA EN CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página.....39

*En primer lugar, la señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al procedimiento para la elección de los diputados que van a integrar la Junta de Control y, en segundo lugar, a la certificación de los servicios de la Cámara, en la que se señala que los grupos parlamentarios presentan como candidatos al señor Antona Gómez, por el GP Popular; la señora Padrón Rodríguez, por el GP Socialista Canario; y la señora Herrera Aguilar, por el GP Coalición Canaria-CC. Se celebra la votación secreta por papeletas y los candidatos propuestos resultan elegidos.*

7L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN (CONTINUACIÓN).

Página.....40

*La Presidencia señala al Pleno que la enmienda in voce se acepta y que, por lo tanto, se corrige el apartado 1 de las dos propuestas de resolución.*

*En relación con la forma de votación, hacen uso de sendos turnos de intervención los señores Roque González, González Hernández y Hernández Spínola.*

*Se somete a votación en primer lugar el apartado 1 de la propuesta de resolución de los GP Popular y Coalición Canaria-CC, que se aprueba; en segundo lugar, el resto de los puntos de la propuesta conjunta, que se aprueba; en*

*tercer lugar, los puntos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 16, 17, 22, 23, 25 y 28 de la propuesta de resolución del GP Socialista Canario, que se aprueban; y en cuarto lugar, el resto de los puntos de la propuesta del GP Socialista Canario, que no se aprueba.*

Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión del Pleno.

Y en primer lugar las preguntas, que se había dicho que se comenzaba por las preguntas a la consejera de Asuntos Sociales, pero por cuestiones de los vuelos desde las islas comenzaremos por la moción y cuando la señora consejera llegue, veremos las preguntas a doña Inés Rojas.

**7L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces mociones: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida la interpelación, en ese caso, a la consejería de Agricultura.

Sí, tiene la palabra don Manuel Marcos Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Subo hoy a esta tribuna para defender una moción, consecuencia de una interpelación que formuló mi grupo al Gobierno, acerca de la situación en la que se encuentra el sector platanero de las islas.

Sin duda en esta mañana comparezco ante sus señorías con bastante preocupación, porque es uno de los momentos delicados. La situación del sector platanero atraviesa, como decía, por momentos de enorme dificultad, derivados sin duda de la caída que se ha producido en los precios en el mercado como consecuencia de la no salida de esta fruta en Península. Los plataneros, durante este periodo de tiempo que estamos analizando, se han visto obligados a retirar del mercado el 25% de sus producciones. Un hecho grave, si a esto se suma también que estamos atravesando un periodo de incertidumbre como consecuencia del descreste arancelario que se ha producido fruto del contencioso con Estados Unidos y Ecuador y también de los acuerdos internacionales con los países americanos, con diversos países americanos. Este descreste arancelario, señorías,

va a producir un impacto, sin duda, en el sector; impacto que no se ha producido hasta el día de hoy, porque es verdad que lo que se prevé es que se produzca esa caída y ese impacto, pero lo cierto es que a día de hoy la banana ha caído en el mercado un 2%. Por lo tanto, no podemos atribuir la situación a ese descreste arancelario en estos momentos.

Estamos, por tanto, en un contexto que sin duda va a afectar a nuestras producciones y que, por lo tanto, hay que poner en marcha todo un conjunto de medidas, y así se ha establecido tanto por parte del Gobierno de España como por parte también de la propia Unión Europea, que, como saben sus señorías, ya ha establecido en el informe que se ha elaborado para evaluar el comportamiento del Posei, ha establecido una cláusula que permite que, en caso de que se constate efectivamente que ese descreste va a producir un perjuicio notable a nuestras producciones, pues, se lleven a cabo los análisis y los estudios pertinentes para minimizar los efectos que se produzcan como consecuencia de este descreste.

Pero cuando nosotros planteamos la interpelación, lo hicimos fundamentalmente porque se da una serie de circunstancias que afectan directamente al sector y a su propia organización y gestión. Hemos detectado que en la gestión del propio sector, en la gestión comercial de sus exportaciones, se dan graves deficiencias, y no lo decimos solo nosotros, señorías, lo dicen los propios miembros del sector. Mire usted, hay aquí escritos de varias organizaciones de productores que señalan que en estos momentos la organización que aglutina a los productores tiene la obligación y la responsabilidad de afrontar medidas que ordenen el sector y evitar conductas indeseables que se están produciendo en estos momentos; y dicen que la puesta en funcionamiento del protocolo de calidad ha sufrido un retraso fuera de toda lógica; y dicen además que existen graves anomalías en la retirada de la fruta del mercado; y dicen además que es inadmisibles que con una retirada de fruta de en torno a 30.000 toneladas llegue al mercado fruta en muy malas condiciones. Esto lo dicen algunas organizaciones de productores del archipiélago canario.

Por lo tanto, estamos abordando un problema de fondo y que tiene su raíz en la estructura empresarial y comercial que lleva a cabo y que tiene encomendado el negocio del plátano. De ahí que nosotros tengamos que abordar hoy, en esta mañana, en esta moción la necesidad de que se afronte, con seriedad y de una vez, un plan que reconduzca esta situación. Lo expuse también en mi intervención el día de la interpelación, cuando señalé que la propia entidad había encargado un informe a una empresa, B-Ideas, y que ese informe

decía que la estructura de comercialización del sector es sin duda el parámetro con peor valoración y el verdadero talón de Aquiles del sector, y afirman que es la principal causa de la situación actual.

Por lo tanto, señorías, lo que pretendemos con esta moción no es otra cosa que el Parlamento inste al Gobierno a que elabore toda una estrategia conjunta con el sector para analizar en profundidad las debilidades que este tiene y poder poner en marcha todo un conjunto de mecanismos que sirvan para garantizar el futuro de un sector que, insisto, tiene una importancia clave en el archipiélago, porque de él viven miles de familias en Canarias.

Autoridades en la materia que han estudiado y que saben muy bien las debilidades, como el ex consejero del Gobierno de Canarias Antonio González Viéitez, dejaban claro el otro día, en una intervención pública, que efectivamente hay que abordar, de una vez por todas, la problemática del sector, que radica dentro del propio sector, fundamentalmente radica dentro del propio sector. De ahí que lo que se pida hoy es que entre todos seamos capaces de elaborar esta estrategia. Miren, señorías, el Grupo Socialista está dispuesto a que en la mañana de hoy acordemos, acordemos entre todos, cuáles son los ejes, las medidas que es preciso abordar para que de verdad actuemos en defensa del sector platanero.

El propio Cabildo Insular de La Palma ha elaborado un conjunto de medidas, fruto de una reunión que se celebró en el mes de abril, en el mes de abril pasado, en la que se convocó a una especie de encuentro, un encuentro a todos los dirigentes del sector, y de ahí el propio cabildo ha elaborado un conjunto de propuestas fruto de ese encuentro. Bien. Pues eso puede ser un elemento de partida a la hora también de diseñar esa estrategia que nosotros hoy queremos que esta Cámara acuerde, que se inste al Gobierno para su definición con claridad.

Miren, señorías, nosotros estamos, como les señalaba, en un momento tremendamente delicado. Un momento delicado porque a la situación que acabo de definir de crisis se unen también las incertidumbres que se ciernen sobre el sector, sobre las que hay que trabajar. Les decía que ya la Comisión Europea, el 24 de septiembre de este año, había abordado un estudio del comportamiento que han tenido los Posei y abre la posibilidad para que se ponga en marcha todo un conjunto de mecanismos que sirvan para la evaluación y también para la incorporación de medidas correctoras en caso de que no hayan funcionado adecuadamente. Por lo tanto, la oportunidad que tiene este Parlamento es una oportunidad que no podemos dejar pasar, porque la propia Comisión ya nos está instando

a que elaboremos esa estrategia. Tenemos ya un precedente, señorías: elaboramos aquí, elaboró el Gobierno de Canarias, una estrategia para el sector tomatero, que luego fue refrendada por este Parlamento, que fue elaborada en concierto con las organizaciones de productores, con todo el sector, y sirvió para negociar en la Unión Europea todo un conjunto de acciones y medidas que se están poniendo en marcha y que van a servir para el reflotamiento de un sector también clave en nuestra economía, como lo es el sector platanero.

Por lo tanto, la oportunidad que se nos brinda en estos momentos viene reforzada por esa propuesta de la propia Unión Europea para que abordemos, como decía, todo un conjunto integral de medidas para el sector platanero. Nosotros sabemos que en estos momentos la Comisión ha abierto, como he dicho, un procedimiento de estudio y de revisión de los Posei. Nosotros tenemos que aprovechar ese momento para, en coordinación con el sector platanero, poner en marcha esa estrategia, porque ya se ha abierto una puerta. Ya el Gobierno de España, junto con los gobiernos de Francia y de Portugal, ha hecho un trabajo que ha permitido que la propia Comisión, pues, señalara en su informe ese párrafo en el que dice que “se podrán revisar los programas si efectivamente se han dado efectos comerciales multilaterales y, en caso necesario, adoptar las medidas apropiadas para mitigarlos”. Ya hay una puerta abierta, pero, señorías, para ir a sentarse en la Unión Europea, con la Comisión, y negociar una estrategia hace falta que esa estrategia vaya avalada y la mejor manera de que vaya avalada es con un plan diseñado por el Gobierno de Canarias con el concierto del sector y con el refrendo de este Parlamento. Un plan que contemple todo un conjunto de medidas, ficha financiera, evaluación... Será la única manera de que, efectivamente, el sector se comprometa también con un conjunto de acciones que es preciso poner en marcha y a las que hacía referencia al inicio de esta intervención.

Hoy el problema lo tenemos en casa; por lo tanto, habrá que resolverlo primero dentro de casa. Una vez resuelto el problema en casa, es cuando podemos sentarnos a negociar toda la incorporación de un conjunto de medidas de...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene, tiene un minuto para ir terminando, don Manuel.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Decía que en estos momentos está abierta la puerta. Nosotros no podemos dejar pasar esta oportunidad. A este Parlamento le corresponde instar al Gobierno a que elabore ese plan. Insisto, resolvamos primero las cuestiones

dentro del propio sector, que están ahí y que es el propio sector quien lo está demandando y quien lo está diciendo de forma pública a través de diferentes comunicados y de encuentros que mantiene el propio sector. Hagamos ese trabajo y luego démosle forma a esa estrategia para que, cuando nos sentemos a negociar en Bruselas un incremento de la ficha financiera como consecuencia del descreste arancelario, tengamos los elementos, los elementos básicos, que avalen esa demanda del sector.

Por lo tanto, el Grupo Socialista lo que pretende esta mañana no es ni más ni menos que entre todos seamos capaces de acordar sobre un tema que es vital para el desarrollo de un sector que sigue siendo clave en nuestra economía, que aporta a nuestra economía, que aporta al modo de vida, que aporta al paisaje, que es además fundamental en unas islas... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) de La Palma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona Gómez, don Asier.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor don Manuel Marcos, una vez más traemos a este Parlamento un tema de vital importancia, como bien decía, de vital importancia, porque afecta a más de 10.000 agricultores, porque supone que viven de este sector, el sector platanero, directa o indirectamente más de 25.000 familias, porque supone que están cultivadas en torno a más de 9.000 hectáreas y porque supone el 30% de la producción agrícola. Estamos hablando del sector platanero. Por tanto, yo creo que hoy en este debate las tres fuerzas políticas aquí representadas, tanto el Grupo Parlamentario Socialista, Coalición Canaria como el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo en la importancia del debate, del sector, de lo que representa el sector platanero para la economía de Canarias y fundamentalmente para la economía de la isla de La Palma.

Pero, don Manuel Marcos, con todo mi respeto y además el cariño que sabe que le tengo, yo creo que no es un momento de planes. Usted dice en su moción: “elaborar un plan estratégico para el plátano”. Yo no sé si el sector está pidiendo un plan estratégico o el sector lo que dice es “déjense ustedes de planes, de estudios y de programas y ejecuten, porque el diagnóstico lo tenemos claro”, y yo creo que es fundamental. Miren, le voy a dar, en los últimos tiempos, los planes que hay y que se han hecho en los últimos tiempos, y que usted

seguramente conoce bien: Estudio del mercado del plátano en España, del Ministerio de Agricultura; Análisis de las estrategias empresariales en los mercados del sector platanero, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; El sector platanero en la Unión Europea, de la Universidad de La Laguna; El sector platanero ante los retos de la competitividad, de la Universidad de La Laguna; El Plan rector del sistema de producción del plátano, por el sector; Estudio estratégico sobre el plátano, también pedido por el sector; Estudio por una empresa, que se llama GfK Group, solicitado por Asprocan; más recientemente, que usted también lo nombraba aquí, el Estudio de B-Ideas, que sabe que contó con la unanimidad del sector también. Pero le diré más, es que el 19 de junio, en una reunión ministerial, se reunieron el Ministerio de Agricultura francés, el Ministerio de Agricultura portugués, el ministerio español también, con la Comisión Europea, y también dieron una radiografía, un diagnóstico certero de la situación del sector platanero.

Le diré más: el 28 de octubre, en una visita del comisario de Política Regional a Canarias, también debatieron el diagnóstico y la puesta de medidas concretas para el sector platanero.

Pero le seguiré diciendo más: es que hay un informe de sostenibilidad comercial, elaborado por Asprocan; hay un informe, el último del Consejo Económico y Social, donde también se hace un diagnóstico del sector platanero y de las medidas que el propio Consejo Económico y Social pone sobre la mesa; o las jornadas, como usted decía también, de la cumbre platanera, que en abril del 2010 se celebró en la isla de La Palma, donde también había acuerdos unánimes por parte del sector y los representantes públicos de las medidas que hay.

Por tanto, el diagnóstico lo tenemos claro. ¿Cuál es el diagnóstico? Que efectivamente el sector, como usted bien decía, atraviesa por una situación muy complicada y preocupante, también que hay muchísima pérdida de rentas, que sabe usted también: que efectivamente hay un aumento del 30% de la cuota de mercado de la banana y que el sector, como usted bien dice, está dividido y fracturado. Y a partir de ahí, que todo el mundo lo tenemos claro, todas las fuerzas políticas, y usted también, la cantidad de estudios que le he puesto hoy sobre la mesa, lo menos que necesita el sector, creo, es volver a hacer una planificación, una estrategia, un estudio que salga de este Parlamento, porque el diagnóstico lo tenemos claro.

¿Cuáles son las propuestas –que creo que es lo importante para el sector– que propone el Grupo Parlamentario Popular? Pues, miren, es importante, y defendemos como partido, la concentración y simplificación del sector.

¿Qué significa esto?: unificar y adecuar los mensajes, unir las estrategias de todas las OPP, dotar a Asprocan de un verdadero reglamento de funcionamiento interno, las estrategias de comercialización orientadas al consumo en términos de calidad.

Y también, señorías, dos temas fundamentales... Eso es el tema interno que tiene que hacer el sector; y en el tema externo, hay dos cuestiones que nos pide el sector permanentemente: una, que efectivamente, ante la revisión de la ficha financiera del Posei –por cierto, que hay que felicitar también que uno de los ponentes de esa revisión de la ficha financiera del Posei será Gabriel Mato como eurodiputado–, pues, que también todas las fuerzas políticas estemos unidas y que creamos oportuno que hay que ampliar esa ficha financiera; y, por otra parte, también, que es lo que nos ha pedido el sector, que ese decreto de ayuda al transporte, que esa subvención al transporte de mercancías del sector platanero, esté contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, que no lo está.

Yo creo que esas dos cuestiones, y las cuestiones que de manera interna también tiene el propio sector, es lo que tenemos que abordar. Ponernos a debatir nuevamente la estrategia en planificación, en estudios y en programas creo que es lo que el sector no requiere ahora. El diagnóstico lo tenemos claro, señorías, y lo que tenemos que hacer todas las fuerzas políticas, las instituciones, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, es centrar todos los debates, unir todos los esfuerzos para, efectivamente, dar respuesta a las necesidades que tiene el sector en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Antona Gómez. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Acosta Guerra.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lamentablemente hoy estamos haciendo historia en este Parlamento de Canarias, y digo lamentablemente porque es la primera vez que se trae a esta Cámara una iniciativa sobre el sector platanero de Canarias sin consenso, sin acuerdo o negociación entre las tres fuerzas políticas que lo conforman. Deben saber sus señorías que mi grupo parlamentario le pidió al portavoz de esta iniciativa que aplazara el debate de esta moción en el momento en el que se fijó la fecha para el Pleno del 20 de octubre. Los motivos por los que se pidió el aplazamiento fueron muy claros. Como bien ha dicho el señor Marcos Pérez,

en el municipio de Fuencaliente, en la isla de La Palma, se celebraron unas jornadas sobre el plátano promovidas por el cabildo insular de esta isla. El objetivo de este encuentro no era otro sino reflexionar, analizar, dialogar, debatir, evaluar y aportar ideas sobre el sector platanero, debido a la delicada situación por la que está atravesando.

Asistieron y participaron en el encuentro representantes de todo el sector platanero de Canarias, las organizaciones de productores de plátanos, organizaciones de productores agrarios, Asprocan, la APEB, productores profesionales, así como representantes institucionales y políticos, como los de los cabildos de El Hierro, La Gomera y Gran Canaria. También estuvo presente nuestro presidente del Gobierno y la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de entonces. Y, sí, señorías, también asistieron diputados del Parlamento de Canarias, de todos los grupos políticos que lo conforman; por tanto, también del Partido Socialista Canario.

Y les digo esto, señorías, porque en estas jornadas se adquirió el compromiso de que cualquier iniciativa en referencia al sector platanero de Canarias que se presentara en este Parlamento autonómico se haría en consenso con las tres fuerzas políticas que lo conforman y con el sector. El señor Marcos Pérez se ha lanzado por su cuenta, sin diálogo previo, y presentó esta moción rompiendo el acuerdo de presentar estas iniciativas de forma conjunta y en consenso con las organizaciones de productores de plátanos –las OPP– y las organizaciones de productores agrarios –las OPA–. Este fue uno de los motivos por los que mi grupo parlamentario pidió que se aplazara esta moción: la falta de consenso de todos los grupos y de todos los anteriormente mencionados.

Un segundo motivo por el que se pidió el aplazamiento de esta moción, y así se le comunicó al Partido Socialista Canario, fue que mi grupo parlamentario es partidario de presentar una iniciativa sobre el futuro del sector platanero pero suscrita por todos los grupos políticos, con las propuestas, aportaciones y conclusiones que el sector platanero realizó en las jornadas de Fuencaliente.

Y tengo que decirles, señorías, en honor a la verdad, que el proponente de esta moción la aplazó, sí, pero no ha tenido en todo este tiempo ni la más mínima intención de dar ni un solo paso en la búsqueda del consenso y de esta manera cumplir con el compromiso adquirido en las jornadas sobre el plátano celebradas en la isla de La Palma.

Señorías, es un mal planteamiento pretender llevar adelante la moción solo desde la actuación del Grupo Socialista, pues esto rompe con el

consenso tradicional que siempre ha tenido esta Cámara en los temas del plátano, lo cual es negativo para los trabajos e iniciativas futuras del sector.

Señor Marcos, recogemos el guante de la búsqueda del consenso. Por ese motivo le pido, una vez más, que retire esta moción y negociar una proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios. Si usted no la retira, señor Marcos, mi grupo parlamentario se verá obligado a votar en contra de esta moción, porque de esta manera Coalición Canaria no quiere hacer las cosas. Queremos unidad y consenso en los temas del plátano. La situación es tan grave para el sector, para Canarias y para la isla a la que represento que no debemos entrar en una batalla política en este asunto. Los debates electoralistas en esta Cámara deben dejar fuera los temas del plátano. Y si el Partido Socialista Canario quiere verdaderamente ayudar al sector, exijan al Gobierno de España la aplicación inmediata de la ayuda al transporte del plátano tal y como se comprometieron, hasta alcanzar, como mínimo, el 50%, con un aumento progresivo hasta llegar al compromiso final del 65%. Punto, por otra parte, que no recoge esta moción.

Y termino, señor presidente, tal y como empecé, señorías, y es que estamos haciendo historia en este Parlamento, pero le puedo asegurar, señor Marcos Pérez, que ninguno de los diputados que vamos a votar esta moción en el día de hoy nos sentimos...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, termine, vaya terminando.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Termino.

Como decía, le digo, señor Marcos Pérez, que ninguno de los diputados que vamos a votar esta moción en el día de hoy nos sentimos orgullosos de formar parte de esta historia, de su historia.

Nada más y muchas gracias.

*(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Acosta Guerra.

Sí, evidentemente, tiene dos minutos, por favor, para aclarar el haber sido contradicho.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos)**  
*(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Antona, usted me da la razón: todo ese conjunto de planes que usted ha señalado aquí no han servido absolutamente para nada. De ahí la necesidad de una estrategia que comprometa al sector, elaborada por el Gobierno de Canarias, respaldada por las tres fuerzas políticas, que comprometa al sector a poner en marcha todo un conjunto de medidas que son imprescindibles

para abordar el futuro con garantías. Por lo tanto, cuando usted me habla de tantos planes, yo le digo, “muy bien, eso no ha servido absolutamente para nada”. Lo cierto es que a día de hoy el informe de B-Ideas que hizo el propio sector, dice el propio sector que no se ha aplicado. Por tanto, la realidad es bien distinta.

Con respecto a la portavoz de Coalición Canaria, la señora Acosta, vamos a ver, efectivamente, el Grupo Parlamentario retiró, mi grupo retiró la iniciativa en busca del consenso, pero el consenso no ha sido posible porque no se nos ha presentado ninguna alternativa. Hay una moción, señorías, que paso a leerles a ustedes, tiene cuatro puntos. Estamos dispuestos a buscar el consenso: díganos qué punto quieren incorporarle a esta moción, qué punto retiramos de la moción, lo estudiamos y lo consensuamos. Hay una moción que está aquí presentada; por lo tanto, en base a esa moción podemos buscar el consenso.

Mire, usted habla de las jornadas de La Palma, que fueron hechas, señorías, hace siete meses, siete meses, y en siete meses lo que tenemos ahora es un comunicado, un saluda de la presidenta, que dice que les hace llegar algunos de los borradores de las conclusiones. Muy bien, pues, algunas de estas conclusiones que da aquí que se incorporen a esta moción. El Grupo Socialista está dispuesto al acuerdo y al consenso, pero para que haya acuerdo y haya consenso, tiene que haber voluntad. Y tampoco ocurre nada, no es un hecho histórico que hoy... Siempre he sido partidario del acuerdo; cuando no hay acuerdo y hay disenso, tampoco pasa nada. Pero, insisto, estamos dispuestos, nuestro grupo, a la búsqueda del consenso. Hay una moción de partida sobre la que se puede consensuar.

Muchas gracias.

*(El señor Antona Gómez solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Sí, señor Antona, sí. Donde usted quiera. Tiene un minuto, lo puede hacer desde donde quiera. Lógicamente, pues, se abrió... ¿Lo va a hacer desde el escaño? *(Asentimiento.)* Muy bien.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):**  
Gracias, señor presidente.

Señor Marcos Pérez, yo creo que de todas maneras hemos debatido mucho en esta Cámara, en este Parlamento, también en las Cortes Generales, también en el seno de la Unión Europea, sobre el diagnóstico del sector platanero. Yo creo que ahora mismo el sector no está pidiendo “hagan ustedes un nuevo plan estratégico para el sector”. De verdad, se lo digo con absoluta sinceridad, porque así como usted

mantiene contactos con el sector, también los tiene mi fuerza política.

Yo creo que teniendo claro el diagnóstico, y en eso no vamos a discrepar, creo que las tres fuerzas políticas tenemos claro el diagnóstico y las tres fuerzas políticas también tenemos claras cuáles son las propuestas que nos ha pedido el sector y que tenemos que cumplir. Fundamentalmente la organización interna, que lo sabemos y hay un debate interno, y, por otra parte, externamente, ampliación de la ficha financiera del Posei, que se abre ahora el plazo y que tenemos que estar unidos en el liderazgo en el seno de la Unión Europea. Y otro tema que está pidiendo el sector y que le afecta a usted directamente, que es el compromiso del Gobierno de España para activar el decreto de ayudas y que se pague la ayuda al transporte. Y ese es un compromiso que está pidiendo el sector al Gobierno de España; por tanto, aquí cada uno tiene la tarea marcada.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Antona Gómez.

Pues muy bien, vamos entonces a votar la moción, toda vez que parece que... (*Suena el timbre de llamada a la votación.*)

Señorías, vamos a proceder a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, defendida por el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, sobre la política agraria con el sector platanero, consecuencia de una interpelación anterior. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

**7L/PO/P-1382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE A APORTACIÓN ECONÓMICA PARA PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a pasar a ver las preguntas aplazadas del día de ayer, preguntas dirigidas lógicamente al Gobierno: de la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

**La señora PADILLA PERDOMO** (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías.

Señora consejera, quisiéramos conocer si es cierto que a mediados de octubre el Ayuntamiento

de Arrecife renunció a una subvención del Gobierno de Canarias, de su consejería, de más de 42.000 euros para escuelas infantiles, porque no entenderíamos que en una situación tan difícil por la que atravesamos, por la que atraviesa Canarias y desde luego los ayuntamientos, unas instituciones que están pasando desde luego apuros económicos, no entenderíamos que esto fuera así. Y si ha sido así, nos gustaría que nos comentara la justificación que ha dado el Ayuntamiento de Arrecife.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Padilla. Señora consejera, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Sí, efectivamente, señoría, el Ayuntamiento de Arrecife, convirtiéndose así además en el único ayuntamiento de Canarias que ha renunciado no a una subvención exactamente sino a algo mucho más práctico para los ayuntamientos, y que es a una aportación económica que además se daba a través de un convenio firmado por la Fecam a finales de este verano, y que, bueno, su concejala de Servicios Sociales me manda un escrito, dirigido a la consejería, en el que dice que desde luego renuncia. Para nosotros no es nada nuevo, puesto que esta misma concejala, que ya gobernaba en esta misma legislatura pero en otro pacto –como saben ustedes, el Partido de Independientes de Lanzarote ha estado en los dos–, ya había renunciado también a un dinero que habíamos facilitado para que se pusiera en marcha la Escuela Infantil de Arrecife. Se invirtió ese dinero en otras circunstancias y, por tanto, la Escuela Infantil de Arrecife continúa sin abrir.

Yo creo, señorías... Porque, además, lo que se ha dicho desde esta Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arrecife es absolutamente inexacto, ha cuestionado muchísimo y que, total, 40.000 euros no le parece una cantidad importante como para que lo tuviéramos tan en cuenta, pero que les diga eso a las familias que están en estos momentos con unas dificultades económicas importantes y que podría permitir que escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, pues, las familias que más lo necesitan en estos momentos tuvieran acceso a que sus niños y niñas pudieran ocupar una plaza en una escuela infantil.

Pero yo vuelvo a reiterar, en ánimo como siempre desde el Gobierno de Canarias, a la unidad, al trabajo, a que administremos los recursos que tenemos en estos momentos de la mejor manera

posible y no discutiendo y devolviéndonos, como se ha dicho incluso de devolver competencias por un lado, por falta de dinero, suelen decir, y devolviendo luego los dineros por otro lado...; decirles, señorías, que el Gobierno de Canarias ha garantizado en los Presupuestos de 2011, tal como hizo en el 2010, los servicios sociales básicos a través del plan concertado con los ayuntamientos. No hemos bajado ni un ápice sino que además se ha subido un 1,5% en algunos aspectos, porque entendemos que es prioritario, ante la situación que se está viviendo, es prioritario que en estos momentos el ayuntamiento, que es la primera puerta que tiene la gente que más lo necesita, tenga los recursos a su alcance. Estamos con la mano tendida, trabajando con la Fecam, para que esta circunstancia pueda ser posible. Y lamento que en esta Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Señora Padilla Perdomo? (*La señora diputada rehúsa su segunda intervención.*)

Pues muchas gracias. Da por concluida su intervención.

**7L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LOS CABILDOS INSULARES PARA CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Tiene la palabra, doña María Eulalia.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cuándo piensa firmar el Gobierno de Canarias el convenio con los cabildos insulares para el funcionamiento y mantenimiento de la red de centros y servicios de atención a las víctimas de violencia de género?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues, inmediatamente después de que se apruebe el Presupuesto del 2011, porque el

convenio con los cabildos está vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera, si esperamos a la aprobación de los Presupuestos... Esto realmente es una aportación a la red de servicios para los cabildos, que son los que llevan todo lo relacionado con el alojamiento y la atención psicológica, jurídica, el apoyo social a las víctimas de violencia de género y a su hijos, si esperamos a esa firma y llega muy tarde, desde luego los cabildos lo que dicen es que no pueden mantener al personal que tienen y se tendrían que cerrar los centros. Sabe usted bien que si el 31 de diciembre no está firmado, pues, no los pueden mantener.

Es importante tener en cuenta que desde luego se produce en los Presupuestos, en esos nuevos Presupuestos, que usted habla de su aprobación, se produce una disminución de más de 900.000 euros para la red de servicios. No se había producido en ningún año, en los años que lleva presupuestada en los Presupuestos de Canarias una partida para la red de servicios con los cabildos, nunca se había producido una disminución. Estamos hablando de 900.000 euros. Pero, aparte de eso, para el 2010 sabe usted que se redujeron 500.000 euros, que iban para la prevención en programas para los ayuntamientos con respecto a la violencia de género.

¿Cree usted que en la actual crisis se justifica un recorte tan brutal de los recursos para la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género? ¿Cree usted justificado este recorte cuando en el 2010 todavía, cuando en el 2010 Canarias sigue liderando, como bien usted sabe, el número de víctimas mortales, es decir, mujeres asesinadas por sus parejas y ex parejas, que estamos en 10, en 10 en Canarias, y 10 significa la máxima en relación a la población, la máxima de todo el Estado? Estamos hablando de 10 mujeres que han fallecido. No podemos recortar ni un euro. Yo no entiendo cómo usted ha permitido que se recorte, porque usted forma parte del Gobierno, que al final es el que está recortando estos fondos. Tampoco entendemos cómo se han devuelto durante varios años fondos para las víctimas de violencia de género.

Señora consejera, nos preocupa muchísimo y entendemos que desde luego no se puede dar ningún recorte, y esperemos que se firme lo antes posible. Si se cierran esos centros, desde luego las mujeres se quedan sin la continuidad, a pesar de que se puedan volver a abrir en enero o en febrero, pero no pueden estar ni un solo día sin la

continuidad en el servicio, porque es fundamental esa continuidad para apoyarlas y que puedan salir realmente de esa situación tan grave, que es la violencia de género. Y estamos hablando de las que lo sufren no mortalmente. Las que han muerto, desgraciadamente ya no podemos hacer nada con ellas sino simplemente, y no tan simplemente, apoyar a sus familias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señora consejera, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no solo no lo permito yo, no lo permite el Gobierno. Para nosotros es absolutamente prioritaria la atención a la violencia de género, pero no solo ya la atención sino incluida la prevención. Para eso sabe usted que tenemos firmados convenios con los cabildos, que son los que gestionan, como usted muy bien dice, todos esos recursos para la atención a las víctimas de violencia de género y a sus familias.

Lo que hemos hecho, señoría, para que no se produzca ese vacío entre el 31 de diciembre y la aprobación del Presupuesto, ya tenemos los convenios prácticamente redactados, cerrados, en comisiones paritarias, con los siete cabildos, de tal manera que los cabildos nos han dicho lo siguiente: tenemos más del 50% de las plazas, afortunadamente, disponibles y que no se están utilizando, y eso desde luego, pues, tiene un coste que vamos absolutamente a mantener, pero lo que nos han pedido los cabildos es que reajustemos, reorientemos además toda la atención, en que nos centremos más en la atención psicológica, en la inserción de las mujeres al mundo laboral y en la atención judicial que necesitan las víctimas de violencia de género. Por eso, esos algo más de 8 millones de euros de los que va a constar ese convenio con los siete cabildos, va a suponer no solo la mejora en esos aspectos, garantizando las plazas para 1.000 mujeres víctimas de violencia de género en los centros de emergencias, pero además para 1.000 mujeres y sus hijos o las personas que dependan directamente de ellas. Y además garantizamos también el servicio del 112, al que nunca nos cansaremos de decir que se llame siempre que se tenga la sospecha de un maltrato, y que ahí sabe usted que estamos redondeando que prácticamente en el 2011, por los datos que tenemos, pudieran ser 14.000 las llamadas, 14.000 las mujeres que se puedan atender a través del 112.

Por lo tanto, absoluta tranquilidad: tenemos trabajados con todos los cabildos estos

convenios. El convenio se ha bajado solo en un 12,13%, mientras los recursos están sin utilizarse prácticamente al 50%, que, como digo, afortunadamente. Con eso logramos reorientar, como nos han pedido los cabildos, en otro tipo de servicios que necesitan las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE 80 VIVIENDAS EN TUINEJE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida también a la señora consejera de Bienestar Social.

Doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra el convenio para la rehabilitación integral de las 80 viviendas en el municipio de Tuineje?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Águeda.  
Señora consejera, doña Inés.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

En estos momentos tengo constancia por parte del Ayuntamiento de Tuineje de que está finalizando la redacción del proyecto, que sabe usted que para que podamos firmar las bilaterales con el ahora Ministerio de Fomento se necesita que el ayuntamiento nos presente el proyecto de rehabilitación integral de esas 80 viviendas y lo que nos traslada el ayuntamiento es que prácticamente está acabándolo, de tal manera que en la próxima bilateral podrá ser firmado.

Muchas gracias.

(*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Sí, un momentito, doña Águeda. Por favor, yo les ruego, les ruego a sus señorías, porque hay un murmullo permanente, si hacen el favor,

comprendo que tienen que hacer trabajos de negociación parlamentaria que son importantes, pero si pueden hacerlos en otro sitio para no... porque hay murmullo en la sala.

Doña Agueda, tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le hacía esta pregunta porque recientemente el Cabildo de Fuerteventura, que dispone de una partida para la rehabilitación de estas viviendas, pues, como usted sabe es un convenio con distintas administraciones, ha tenido que dar de baja esa partida porque parece ser que el Ayuntamiento de Tuineje también había renunciado o no había consignado en su presupuesto la partida suficiente para poder abordar la rehabilitación de estas 80 viviendas, que, como usted sabe, son unas viviendas de la década de los 80 y, como es normal, en estos momentos presentan, pues, una serie de deficiencias con relación a los servicios: mal estado de tuberías, de agua potable, fecales, y sobre todo un gran problema de accesibilidad. Concretamente, en ese edificio vive una señora de avanzada edad en silla de ruedas y donde ve imposibilitado cada día la posibilidad de salir de la puerta de su casa. Eso es convertir tu propio hogar en una auténtica cárcel.

Muchas han sido las demandas al Ayuntamiento de Tuineje durante muchos años y lo que me sorprendía es que en estos momentos, que tenemos la oportunidad de conveniar con el ministerio, con el cabildo, con el Gobierno de Canarias y con el propio ayuntamiento, no se dé prioridad a esos recursos para poder firmarlo, lo mismo que hicimos con las viviendas, con las 90 viviendas en Puerto del Rosario.

Usted se lamentaba anteriormente por una concejala del PIL que renunciaba a un dinero para hacer una escuela infantil, yo también lo lamento, pero supongo que lamentará usted que esto no tenga la celeridad necesaria que significa el consignar y dar prioridad en los Presupuestos para no tener que esperar, señora consejera, a una nueva bilateral, que, como usted bien sabe, vienen o no vienen o salen o no salen. Esto era prioritario y yo, desde luego, mi pregunta iba dirigida a que haga usted todas las gestiones necesarias y oportunas, porque el Cabildo de Fuerteventura tiene consignado, como decía, en sus presupuestos esa partida para que, por parte del Ayuntamiento de Tuineje, se dé la máxima prioridad para que esta gente vea resuelto un grave problema en sus edificios en las zonas comunes y sobre todo que tengan un lugar digno, digno donde vivir, fundamentalmente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, supongo que a usted no se le esconde que desde luego elaborar un proyecto de rehabilitación integral o de reposición urbana tiene una complejidad importantísima y yo creo que ya es de valorar que un ayuntamiento tan pequeño, un municipio tan pequeño como el de Tuineje, se embarque precisamente en un proyecto de estas características.

La comunicación o la información que yo tengo, porque hemos estado trabajándolo para que saliera para esta bilateral que acabamos de celebrar en Tenerife, no ha podido ser para esta, pero sí tengo casi la confianza y la seguridad de que saldrá para la bilateral de enero o de febrero. Y, como usted muy bien dice, porque esto supone no solo la mejora de las personas que viven en esas viviendas, y, por lo tanto, mejorar esas viviendas, sino que además también supone puestos de trabajo en estos momentos, dinamiza también la economía.

El Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Tuineje, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento, hoy en la Secretaría de Estado de Vivienda, tenemos la disponibilidad para firmar esa bilateral para llevar a cabo ese proyecto. Yo creo que no es cuestión de presupuesto sino que es cuestión de que el ayuntamiento finalice ese proyecto y nos lo haga llegar e inmediatamente pasará como con las 90 viviendas de Puerto del Rosario, que hemos podido firmar en esta última bilateral con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, el Cabildo de Fuerteventura, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, yo creo que esta figura de la rehabilitación y de la reposición, que estamos dándole tantísima importancia en el Plan Canario de Vivienda porque supone no solo, como le decía, la mejora de viviendas a la gente sino que dinamiza la economía en la medida de nuestras posibilidades y, por lo tanto, es importante. Así que yo espero que las 80 familias de Tuineje tengan la suerte, lo más pronto posible –en febrero, probablemente, como muy tarde–, tengan la suerte de disfrutar, como les ha pasado ya, al ver la esperanza de casi 2 millones de euros invertidos en Puerto del Rosario en las 90 viviendas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPETO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, de las preguntas, según las notas que yo tengo aquí, de las preguntas de ayer solo quedaba una, pero que parece que de mutuo acuerdo, señor Fajardo Palarea, se ha aplazado para... (*Asentimiento del señor diputado.*)

Muy bien. Entonces damos por vistas las preguntas de este Pleno.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasamos a las proposiciones no de ley.

Se me plantea por el Grupo de Coalición Canaria que el diputado que presenta la primera proposición no de ley, que es el señor Acosta, de El Hierro, no ha podido llegar todavía y se propone verla en último lugar, para dar tiempo a ver si a lo largo de la mañana se puede incorporar al Pleno. Supongo que no hay inconveniente (*Asentimiento*).

**7L/PNL-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SALES DE LAS ISLAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces veríamos la proposición no de ley 266, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la producción de sales en las islas.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días, señor presidente.

Bueno, todos sabemos que históricamente las salinas tuvieron gran importancia en Canarias, bueno, se sometieron a una serie de vaivenes económicos que dependían incluso de la evolución tecnológica. La sal es un producto que incluso en la época antigua se establecía como monopolio del Estado y había enormes presiones sobre este asunto. Y en Canarias, obviamente, estaba muy ligado con el desarrollo de las actividades en Berbería y luego ya, en el siglo XX, pues, a las del banco canario-sahariano para el pescado salado... Evidentemente, al disminuir ese tipo de actividades, la importancia primaria de las salinas se ha deteriorado.

¿Y cuál es la situación actual? Pues de las 60 salinas que existieron en el archipiélago en este momento hay en activo 9 y restos, porque de

otras no quedan, de otras 11 más. ¿Cuáles son las más importantes?: la de Fuencaliente, la del Bufadero, Bocacangrejo, La Florida, Arinaga, Tenefé, El Carmen, los Agujeros y las salinas del Janubio, que es sin duda la más importante, en Lanzarote. Todas están protegidas, prácticamente todas, como bienes de interés arquitectónico o como BIC, por su valor arquitectónico, en cierto modo por representar algo de la historia y de la cultura de Canarias. Quizás suene aquí la canción de los salineros de nuestro grupo folclórico Los Sabanderos.

Pero la protección patrimonial, esa que existe en la norma, realmente tiene poca trascendencia en este momento, de manera que la mayor parte de las salinas tiene un grave deterioro. Ese es un hecho que hay que constatar y que estas nueve salinas que están en marcha, según los datos de un informe que está en mi poder, serían capaces de producir normalmente 20.000 toneladas/año, cuando realmente la producción son 4.100 toneladas/año, es decir, estamos produciendo menos de la quinta parte de lo que normalmente se podría producir. La mayor parte sería sin duda de las salinas del Janubio, que ellas serían capaces de producir 13.000 toneladas/año. Bueno, yo creo que todos ustedes conocen Janubio. Yo recuerdo siempre la primera vez que fui a Lanzarote hace 45 años, la visión de las salinas de Janubio es un extraordinario impacto, el ver aquellas salinas mantenidas, en aquel momento coincidían unos flamencos y unas garzas, porque también las salinas, y esto es un punto importante, tienen que ver con la conservación de la fauna avícola. Son lugares para las aves marinas.

En la década del 90 se hicieron una serie de trabajos para fomentar... La antigua Viceconsejería de Medio Ambiente puso 300 millones para reestructurar las salinas y alguna, pues, logró garantía de supervivencia, como es el caso de las Salinas de El Carmen, en Fuerteventura, pero la verdad que todas ellas están, sinceramente, en deterioro.

¿Cuáles son los problemas? Pues deterioro de las obras, instalaciones; el problema del polvo, que contamina la sal y, por lo tanto, le hace perder calidad; la población salinera está envejecida, esto es un tema que evidentemente hay que intentar rehacer; las instalaciones de empaquetado son deficitarias, excepto la de Fuencaliente, e incluso algunas ni siquiera tienen registro sanitario; bajo el punto de vista del *marketing*, los envases no están bien diseñados, no existen iniciativas de promoción y existen problemas de distribución. Y esto hace indudablemente que un producto que tiene mercado garantizado, pues, realmente está trabajando con muy pocos márgenes, y eso evidentemente lo va llevando poco a poco al deterioro permanente.

¿Qué se pretende con esta proposición no de ley? Pues resaltar el valor histórico, forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestra arquitectura, de nuestro paisaje; que existen en Canarias posibilidades de tener la salina primitiva sobre roca, las primeras que existieron, incluso en la época de la preconquista, las de mortero, las de barro y las de piedra. Fueron una riqueza y creemos que deben volver a ser una riqueza. Piensen ustedes que del consumo de 50.000 toneladas/año que existe en Canarias de sal 25.000 son para la restauración, para hogares y hostelería, y de esas 25.000 toneladas solamente 4.000 toneladas, el 20%, son de producción canaria. Y no porque la calidad de las salinas no sea buena, la calidad de la sal es de las mejores. Existe, por supuesto, la flor de sal, que es la máxima categoría, pero también la de grano fino, la de grano molido, la de grano grueso.

Lo que se pretende es lo siguiente –y ahí me centro ya en la proposición no de ley–: planteado que en las salinas tenemos una historia que proteger y una cultura que mantener, que existe incluso la posibilidad de darle carácter, darle vitalidad económica, puesto que existe una demanda, se puede satisfacer con productos nuestros, orientar de qué forma logramos mantener las salinas en pie y de qué forma logramos rehabilitar esta actividad económica, que está en decadencia, cosa que tiene que ver, indudablemente, no solamente con las inversiones materiales, sino también con la formación del personal, puesto que, al fin y al cabo, los salineros son los que mantienen las salinas, no solo los empresarios.

Por eso nosotros nos centramos en una proposición no de ley, que dice lo siguiente, muy concreto:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar las medidas adecuadas para resaltar la singularidad de la producción de sales de las islas, que son muy apreciadas por su limpieza –cuando están bien gestionadas, ya que no tienen la tierra que contamina y le quita el color, que la hace poco atractiva–.

A subrayar –y esto para mí es muy importante– la importancia patrimonial e histórica de las salinas, espacios que son parajes de gran belleza natural y que son característicos de nuestro territorio, y que creo que todos estamos obligados a conservar.

A liderar la coordinación de acciones entre los distintos actores –me refiero a los actores económicos, obviamente– para concienciar a los consumidores de las islas de las sales marinas obtenidas en las islas por su gran calidad, para conseguir con ello potenciar su valor comercial e impulsar la conservación de los espacios,

que están siendo abandonados, excepto una, fundamentalmente, que está funcionando.

A definir una estrategia conjunta para salvaguardar la importancia de estos espacios en el archipiélago. Entendemos que, existiendo la capacidad de producción, existiendo calidad en la producción, existiendo un mercado, una estrategia conjunta a favor de las salinas, podía rehabilitar esta actividad económica y contribuir a mantener lo que debemos todos mantener porque es historia y es cultura, y a la misma vez puede ser un tema económico interesante.

A proponer a un Gobierno del Estado –y ahora me referiré por qué– un cambio legislativo antes de que finalice esta legislatura para permitir que las salinas dejen de estar encuadradas en el sector de la minería y pasen a formar parte del sector agrícola como producto agroalimentario, de tal manera que puedan acogerse a ayudas públicas, tanto agrícolas como las destinadas a los productos alimenticios. Es obvio que la sal en la producción de las minas de Cardona, pues, sí que es un producto minero, pero no creemos nosotros –y así se ha planteado y de hecho hay una iniciativa que está caminando por ese lado– que este tipo de producto en Canarias deba considerarse como una actividad minera sino una actividad agrícola, con un sentido agrario, en un sentido amplio, de tal manera que eso permita acogerse a las medidas de protección del sector y además, pues, incluso, tener marcas de calidad, de origen, territoriales o de ese tipo.

Y luego agilizar los trámites para eso, para la obtención de la denominación de origen protegida de este producto, como garantía de calidad entre los consumidores. Esto está caminando, el tema de la marca de calidad lleva un proceso ya en trámite.

Señorías, a mí no me gustaría dejar de recordar a todos los que conocen las salinas del Janubio o los que conocen las salinas del Bufadero o los que han ido a las de La Florida, en Agüimes, o los de Arinaga o los del sur de Tenerife, creo que todos estamos convencidos de que ahí tenemos una historia, una cultura, algo que conservar, algo valioso, que se puede deteriorar, y que además, si lo logramos conservar, hacemos una actividad económica, aunque evidentemente a la misma vez tenemos que pensar en los salineros, que son las personas que están trabajando, sector que se está envejeciendo, y que sin duda, con una actuación conjunta, podremos rejuvenecerlo. Para ello les pido el apoyo de esta proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, el señor Figueroa.

**El señor FIGUEROO FORCE:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En nuestro archipiélago llegaron a estar en producción más de 60 salinas y en la actualidad, como usted ha señalado, don José Miguel, existen menos de 10 en explotación. Ya en el siglo XVII se empiezan a construir las primeras, como las de Timijiraque, en El Hierro, Bufadero en Gran Canaria, las del Río, en Lanzarote, y es a partir de ese siglo cuando se generaliza su instalación, como las de La Punta, en El Hierro; El Carmen, en Fuerteventura; Fuencaliente, en La Palma; Bocacangrejo, Arinaga y Tenefé, en Gran Canaria, siendo la isla de Lanzarote la que más salinas tuvo en producción, como son las de Órzola, Los Agujeros, Tío Joaquín, Las Caletas, Los Mármoles, Puerto Naos, El Islote, La Bufona, La Florida, Los Cancajos y las del Janubio. Quizás estas últimas las más importantes que han existido, no solo en Lanzarote sino en todas las Islas Canarias.

Este número de salinas demuestra la importancia de las mismas, no solo en el aspecto económico sino también en el aspecto paisajístico, como lugares únicos, bellos paisajes, referentes de la historia, de la tradición, del patrimonio, del medio ambiente y de la cultura también de nuestro archipiélago.

La mayoría de las que hoy están en producción se integran, como todos sabemos, en la Asociación de Productores de Sal Canaria, asociación vertebradora y aglutinadora de parte de esa historia de Canarias.

Como es sabido, todas nacieron, todas las salinas en un principio nacieron vinculadas al sector pesquero y ha sido este propio sector pesquero el que ha supuesto el declive de las mismas, junto –por qué no decirlo– a la sal de importación que recibe nuestro archipiélago desde fuera de nuestras fronteras.

Señorías, no podemos ver las salinas como un negocio para sus propietarios, que lo es o debería serlo. Debemos tener a las salinas como referente de la cultura canaria, como sustento de esos bellos paisajes que reflejan la actividad industrial artesanal, y con esmero y la rehabilitación, la producción de la sal y con su venta, lógicamente, se garantizaría su conservación. Y es cierto que este Parlamento no puede estar al margen de ello. Así, quiero recordar que se aprobó, ya hace más de 20 años, su declaración como espacios naturales protegidos, pero entendemos, nuestro grupo entiende que no es suficiente; hay que impulsar su conservación, su reactivación como explotación.

Resaltar su singularidad, su importancia patrimonial e histórica, concienciar a los consumidores de su calidad, que las mismas pasen a formar parte del sector agrícola y su denominación de origen son, sin duda, medidas

adecuadas para mantener esos bellísimos paisajes, pero nuestro grupo entiende que también deben implicarse todas las administraciones, desde ayuntamientos, cabildos, pasando por el Gobierno autónomo, el nacional y, por qué no, también la Unión Europea.

Por ello nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley y aprovechamos la ocasión que nos brinda esta tribuna para invitar a todos los canarios para que consuman la sal canaria, una sal buena en su calidad, y con ese consumo ayudaremos a mantener esos maravillosos paisajes que forman todas las salinas de nuestro archipiélago.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Figueroo. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señorías. Señor presidente.

El Grupo Socialista Canario poco más tiene que decir a lo dicho por el proponente, por el ponente de la proposición no de ley que debatimos en este momento y a lo dicho por el portavoz del Partido Popular. ¡Hombre!, agradecer que no se haya hecho ninguna broma sobre el agua salada, que esta es una PNL salada, porque hablamos de la sal.

Y decir que efectivamente, señor González, las salinas marinas artesanales de Canarias constituyen espacios únicos en las islas. Han estado vinculados, como decía el señor Figueroo, al sector pesquero y ya muy pocas se encuentran en activo debido a su paulatina desaparición y las que quedan tienen problemas y soluciones comunes. Entre ellas se encuentran las salinas del Janubio, que usted nombró. Son muchas más las salinas que había en Lanzarote. En algunas de ellas a principios de los años 60, ya no estaban en activo, se jugaba al fútbol. Allí hacíamos nuestros campos de fútbol, hacían de campo de fútbol estas salinas. Y estas, las del Janubio, como usted bien ha dicho, son las de mayor extensión y las de mayor producción de sal marina del archipiélago. Las del Janubio están consideradas uno de los ingenios salineros más importantes del planeta.

En la actualidad, como usted también decía, en las islas quedan menos de diez salinas en explotación, la mayoría están integradas en la Asociación de Productores de Sal Canaria, y entre ellas, como usted ha señalado, las del Janubio, Fuencaliente, Bocacangrejo, La Florida y punta de Tenefé. De ahí que sea urgente, según nuestra opinión –y coincidimos con usted–, el decidido apoyo e impulso de las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, para garantizar la subsistencia de las salinas existentes.

El tiempo, señor González, nos ha demostrado que no es suficiente la mera declaración de estos enclaves como espacios naturales protegidos, cuestión que se llevó a cabo hace más de 20 años, aprobada por el Parlamento de Canarias, así como diversas protecciones adicionales aprobadas por distintas administraciones. Consideramos que la efectiva y real protección de las salinas artesanales canarias se consigue dándoles el correspondiente respaldo y adopción de medidas que impulsen y reactiven la actividad tradicional salinera, que es la gran valedora de estos espacios a través del producto “sal marina”, como sucedió en el pasado.

Las salinas marinas artesanales constituyen una de las industrias más antiguas de Canarias y un referente –ya se ha dicho– de la historia, la cultura, la tradición, el medio ambiente y el patrimonio de las islas. La regresión de la pesca, la generalización de las técnicas del frío, la creciente dependencia del turismo y la competencia de la sal de importación hacen que la actividad salinera tenga problemas comunes en todas las islas.

Las salinas reúnen en torno a sí numerosos valores añadidos, con su carácter industrial, en algunos casos centenarios, constituyen para nosotros un legado que es preciso salvaguardar, y estos valores paisajísticos, culturales, arquitectónicos, solo lograrán subsistir si todas las administraciones públicas con competencias cooperan entre sí. En definitiva, señorías, la subsistencia de las salinas marinas artesanales pasa inexorablemente por mejorar la competitividad de la sal producida en el mercado, que es lo único que garantiza la continuidad de la actividad económica y la conservación de los paisajes salineros, y ello a su vez pasa por conseguir que la sal marina artesanal deje de ser –y en eso coincido totalmente con usted–, deje de ser un producto minero para considerarse un producto agroalimentario.

Si estos espacios singulares de Canarias aportaron y aportan en la actualidad múltiples valores, sobre todo al sostenimiento del paisaje de la sal, para su conservación y desarrollo económico y social y el fomento del turismo se hace necesario que el Parlamento de Canarias apruebe urgentemente un plan especial para la subsistencia de las salinas marinas canarias. Por eso nosotros estamos fundamentalmente de acuerdo con la iniciativa. Coincidimos en que la conservación de estos singulares espacios solo es posible fomentando la comercialización de la sal, la venta de la sal, la mejoría de la producción y, como consecuencia de ello, se estimularía la conservación y la rehabilitación de esas salinas.

No obstante, hay salinas que han sido protegidas por la Ley de Espacios Naturales de

Canarias, como dije, o mediante figuras de bien de interés cultural, que así como obligan a sus propietarios al deber de conservación, obligan, asimismo, a las administraciones públicas al mismo fin, y eso solo se concreta en los Presupuestos y en los planes de empleo, dados los tiempos de crisis que corren.

Por eso ya le decía ayer, don José Miguel, que *in voce* le voy a proponer dos apartados como enmienda de adición. Un apartado 7, que vendría a decir en la parte dispositiva de la PNL: “a habilitar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los años sucesivos una línea de ayuda directa para la rehabilitación de las salinas marinas tradicionales que aún estén en activo y cuyos propietarios así lo soliciten”. Sería el punto 7 y el 8: “a implementar –yo creo que esto es importante, usted habló...–, a implementar en el 2011 y en años sucesivos, a través del Servicio Canario de Empleo, programas de fomento del empleo para que trabajadores en paro puedan dedicarse a la rehabilitación de las salinas que aún están en activo, aprendiendo a la vez el oficio de salicultor”. Por lo que podríamos remediar, que efectivamente los que están dedicados a eso son personas ya muy mayores... que enseñen a la juventud, y ya que estamos hablando siempre de diversificación de la economía canaria, pues, aquí tenemos una oportunidad de hacerlo.

Yo le agradecería, nuestro voto va a ser a favor, le agradecería que esta enmienda *in voce* también fuera aceptada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Evidentemente, señor González, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, en principio estoy de acuerdo con las enmiendas, pero voy a aprovechar la oportunidad para intentar hacer otra *in voce* de adición.

Me había olvidado de un tema importante, y es que la mayor parte de las salinas está en el dominio público. Por lo tanto, yo añadiría un punto más, que decimos: “dirigido al Gobierno de Canarias, a gestionar un convenio con la Dirección General de Costas que facilite las actuaciones de mejora y mantenimiento de las salinas”. Porque es que ese punto es importante, puesto que, si no, pues, realmente todo lo que intentamos hacer no camina.

O sea, que en principio aceptaría las dos enmiendas y propongo *in voce* esta última para facilitar la posibilidad de hacer las cosas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Figueroa, evidentemente tiene la palabra.

**El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Simplemente señalar que por parte del Grupo Popular no hay ningún inconveniente en admitir las enmiendas *in voce* del Partido Socialista, así como la modificación, el añadido que ha hecho el proponente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, están todas, las tres adiciones, los tres puntos añadidos, dos del Grupo Parlamentario Socialista, otro del propio proponente de Coalición Canaria y la conformidad del Partido Popular.

Entonces vamos a votar la moción presentada por Coalición Canaria, sobre la producción de sales en las islas... (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

Ah, tiene razón. Sí, sí, sí, muy bien, claro. La adición de Coalición Canaria, falta la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente.

Muchas gracias.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Señor presidente.

Gracias al proponente y al no proponente, que, aunque no tiene la capacidad de admitirme las enmiendas, también me las ha admitido. Gracias a los dos.

Y yo obviamente, tiene razón el señor González, para llevar cualquier actuación, en esto hemos discutido mucho en este Parlamento, en dominio público marítimo-terrestre, hace falta llevar a cabo el convenio necesario con la Dirección General de Costas, a nivel nacional.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no quiero resaltar el valor de ningún apoyo, pero si el Partido Popular no apoyara una enmienda *in voce*, no se puede debatir. Está aclarado. No obstante, señor Figuero, si usted quiere decirle algo, dado que lo aludió, pues, a su grupo... (*El señor Figuero Force señala que sí desea la palabra.*)

Sí, sí, tiene la palabra. Sí, pídale, pídale.

**El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordarle al señor Fajardo que son enmiendas *in voce* y lógicamente este grupo parlamentario tenía que fijar su posición en cuanto a las mismas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Como usted sabe, la Presidencia lo había entendido perfectamente y lo había interpretado correctamente, aunque a veces no pase, pero... lo habitual.

Bien. Entonces, vamos a votar la moción sobre la producción de sales en las islas, presentada por Coalición Canaria, con las dos adiciones, admitida la enmienda *in voce* por todos los grupos –porque tiene que ser admitida por todos los grupos–, con las adiciones del Grupo Parlamentario Socialista, dos puntos, y un punto del propio proponente. Vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Bueno, señorías, por favor, atención, que vamos a votar. Atentos, por favor. No vuelvo a repetir la votación, creo que está clara. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

**7L/PNL-0268 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PACIENTES DE LA GOMERA EN SERVICIOS DE URGENCIAS DERIVADOS AL HOSPITAL DE REFERENCIA EN TENERIFE O GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los pacientes de La Gomera en servicios de urgencias derivados al hospital de referencia hacia Tenerife o Gran Canaria.

Señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA:** Señorías, muy buenos días. Señor presidente.

Señorías, La Gomera, al igual que el resto de las islas, cuenta con una encuesta de carácter anual, dirigida y realizada por el Istac, en la cual se nos informa normalmente sobre la satisfacción y opinión de la población sobre la sanidad, así como de otras áreas. En la última de las encuestas realizadas los datos reflejan, con un amplio 61,3%, que la sociedad gomera considera el estado de la sanidad regular y, por lo tanto, mejorable. Hay que resaltar, sin embargo, que la noción “muy mala/mala” supera la “muy buena o buena”. Sin duda, datos que no se han tenido en consideración en ningún momento para los gobernantes de esta comunidad autónoma y a los cuales se les ha demandado la situación por la que pasa la isla de La Gomera con respecto a la sanidad en este Parlamento continuamente.

Señorías, todos sabemos, y debemos tener en cuenta, por lo tanto, que la cobertura universal y gratuita de la sanidad pública, el acceso de toda la población a los servicios sanitarios en condiciones de equidad y la efectividad y buena calidad de las prestaciones forman parte de las virtudes del sistema sanitario español, que se convierte así en un poderoso instrumento de cohesión social. Sin embargo, esas virtudes, señorías, en La Gomera no

se dan, porque nos encontramos con una realidad en la que destacamos no solo las largas listas de espera o la falta de facultativos en especialidades médicas consideradas básicas o incluso la ausencia de facultativos para guardias nocturnas presenciales, tan demandadas por los gomeros, así como otras tantas... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por favor, es verdad que hay muchas cosas que hablar, pero no debemos impedir el uso de la palabra y ser escuchada la persona que interviene.

Disculpe, señora Jerez. Puede usted continuar.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que a muchas señorías no les interesen los temas de La Gomera, pero espero que, si quieren hablar, que puedan salir fuera, porque a mí realmente me molesta.

Decía que, sin embargo, esas virtudes en La Gomera casi no se dan, porque nos encontramos con una realidad en la que destacamos no solo las largas listas de espera o la falta de facultativos en especialidades médicas consideradas básicas o incluso las ausencias de facultativos para guardias nocturnas presenciales, tan demandadas por los gomeros en esta Cámara.

Pero tenemos otro gran problema, y es grave. Es un gran problema que padecemos los gomeros, que ocurre cuando se produce un traslado de un paciente hacia otra isla. Esta proposición no de ley surge por la necesidad de solventar dicho problema. Señorías, este es un problema que sufrimos desde hace muchos años. Es un calvario cada vez que un gomero o una gomera tiene que ser trasladado al hospital de referencia, en este caso a la isla de Tenerife, y muchas veces a la isla de Gran Canaria. Después de ser evaluado nuevamente en Urgencias de dicho hospital, ya que es a tal servicio donde se le traslada, tiene que esperar hasta más de veinticuatro horas para que sea trasladado a planta, dándose muchas veces que, por circunstancias adversas, como puede ser el fallecimiento en urgencias, el paciente no llega a ser atendido en planta.

Asimismo, todo ello supone parte de un gran calvario, no solo para el paciente, sino incluso para sus familiares, que se han trasladado hacia otra isla, los cuales en muchas ocasiones se encuentran y se sienten desatendidos por el sistema en sí.

Por lo tanto, señorías, a veces pensamos que el Servicio Canario de Salud ha dejado tirados a los gomeros y los ha engañado, construirles un hospital, tan demandado por la población gomera, pero que realmente se convierte en una verdadera traba burocrática para acceder a la Atención Especializada en otro centro.

Pero además creemos que se desprecia la labor de los médicos de Urgencias del hospital de La Gomera, puesto que cuando estos ordenan el traslado, y, por lo tanto, el ingreso hospitalario de un gomero o de una gomera, nos encontramos con que el paciente tiene que volver al Servicio de Urgencias, donde volverá a ser valorado para su ingreso definitivo en planta, perdiéndose de esta manera, en muchas ocasiones, un tiempo vital.

Señorías, entendemos que existe un protocolo y que hay que seguirlo, pero creemos que a veces los gomeros están sufriendo este protocolo y se vuelve en contra, en muchos casos, de los mismos. Por tanto, se produce una clara discriminación de acceso a los servicios hospitalarios, contraviniendo la Ley de sanidad canaria, la Ley General de Sanidad y hasta la propia Constitución. Es por ello que a veces los gomeros nos consideramos enfermos de tercera división.

En definitiva, la actuación de este Gobierno en relación a la sanidad, como en la educación o como incluso en los servicios sociales, el empleo, etcétera, etcétera, en La Gomera es de mero maquillaje. Me refiero a que realmente no solventa los problemas sino que además, para más inri, genera otros como el que ahora mismo le he anunciado.

La solución que proponemos es la utilización real de la historia clínica informatizada. Se trata de que, una vez que en la historia clínica del paciente aparece la orden de ingreso, esta orden médica se ajuste directamente y el paciente sea trasladado a Tenerife desde el momento en que haya una cama disponible y no ser evaluado en dos ocasiones por dos servicios de urgencias del mismo sistema sanitario. La teoría dice que para eso sirve la historia clínica informatizada y creemos que, bueno, que es única para todo el territorio de la comunidad autónoma, como así se ha venido diciendo por los diferentes consejeros, y no para... Muchas veces creemos que no se utiliza para lo que realmente es. Creemos que se utiliza, por ejemplo, para ver cuál es el control del gasto farmacéutico y para pequeñas cosas más, pero no para muchas más, y solventar problemas como este que tenemos en la isla de La Gomera.

Por eso solicitamos lo que pedíamos en la proposición no de ley, que es establecer las medidas de carácter administrativo-asistencial precisas para evitar la doble valoración y estancia de los pacientes de La Gomera en el Servicio de Urgencias o también primar el desarrollo de la historia clínica informatizada como uno de los mecanismos para evitar las demoras en los ingresos hospitalarios de los pacientes derivados desde La Gomera.

Señorías, antes de bajar de esta tribuna, sí me gustaría decirles, sobre todo a los diputados de

islas menores, que deben alejarse de la política de partidos impuesta, ya que parte de su electorado –no se olviden–, sobre todo el de La Gomera, a su vez es usuaria del servicio sanitario y que por supuesto muchas veces el cambio de voto, el cambio de voto, la orientación del voto, puede cambiar, ya que muchos de ellos han sufrido y sufren en sus propias carnes este grave problema, ya que esta demanda es una gran necesidad que va en mejora de la calidad del enfermo o paciente que se traslada desde nuestra isla.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Jerez.

Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez, tiene la palabra.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Jerez, ¿no he visto hacer tanta demagogia junta en tan poco tiempo en la intervención de usted en la tribuna!

El tema de la sanidad es un tema muy serio, y usted lo sabe bien, y no por traer esta proposición no de ley, que además usted sabe que no es viable, usted defiende además los intereses... ¿Sabe el problema que tiene La Gomera? El problema que tiene La Gomera es lo que usted dice aquí en los antecedentes de la exposición de la proposición no de ley: “alto índice de paro, menor expectativa de futuro, peores infraestructuras, sociedad que envejece rápidamente, los jóvenes que se van...”. Quien gobierna La Gomera desde hace décadas es el Partido Socialista, y esa es la situación de La Gomera, cuya única responsabilidad la tiene quien ostenta el poder en La Gomera desde hace muchísimas décadas que es el Partido Socialista, ni más ni menos, ni menos ni más.

En el tema sanitario, usted lo decía también bien, señora Jerez, usted decía: “sabemos que existe un protocolo de derivación de los pacientes”; pues respetemos el protocolo de derivación de los pacientes, que existe en Canarias, en La Gomera, en Cuenca, en Murcia, en Madrid y en Cartagena. ¿Cómo podemos comparar que un hospital de segundo nivel, como es La Gomera, como es La Palma, como es El Hierro, que se traslade un paciente a un hospital de referencia, estemos hablando...? ¿Usted qué pretende con esta proposición no de ley, que el paciente que sale por Urgencias de La Gomera se meta directamente en planta en una habitación, en una cama?, ¿eso es lo que usted pretende aquí? Porque a mí me parece poco serio. Si eso es lo que pretende, a mí me parece de una falta de rigurosidad, hablando del tema sanitario, increíble. Oye, es normal que, de acuerdo a ese protocolo de derivación de pacientes, es normal

que si un paciente viene de un hospital de segundo nivel o un hospital comarcal a un hospital de referencia, es normal que tenga que haber una evaluación por especialistas, que haya pruebas y técnicas diagnósticas que muchas veces en esos hospitales de segundo nivel no los hay. Y, por tanto, ¿qué problema hay con La Gomera? Es que creo, de verdad, que hacen un flaco favor, se lo digo con todo el cariño, de verdad, en el permanente victimismo que ustedes están lanzando aquí en la tribuna siempre. Siempre que hablan de La Gomera lo hacen desde un victimismo increíble, y eso ayuda poco a los ciudadanos de La Gomera y a los gomeros. Lo digo de verdad, lo digo con todo el cariño.

Miren, muchas veces se producen derivaciones, señora Jerez, y usted lo sabe bien, por temas de cirugía vascular o de neurocirugía. ¿Cómo no va a pretender usted que los servicios de Urgencias del hospital de referencia no diagnostiquen, no evalúen por un especialista ese tipo de cosas que no están en el hospital de La Gomera? ¿Cómo no va a pretender usted eso, señora Jerez?

Miren, ese protocolo de derivación, ese protocolo de derivación, señora Jerez, por suerte no se da por la isla de procedencia o no se guía por la isla de procedencia, sino por la historia clínica que exista en todo esto.

Y le voy a decir, para acabar, una cosa, señora Jerez: la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y usted lo sabe bien, ha hecho un enorme esfuerzo. Usted lo ponía hoy sobre la mesa, la historia clínica. Creo que es un tema muy importante, un soporte informático muy importante de interrelación, de relación entre los hospitales de segundo nivel, comarcales o los hospitales de referencia. Y ese desarrollo informático pionero en Canarias creo que hay que valorarlo también como una fantástica gestión que ha llevado a cabo este Gobierno y que hay que ponerla también sobre la mesa, que usted la pone aquí y creo que no nos tienen que doler prendas en reconocer el esfuerzo que se ha hecho en esa materia.

Por tanto, señora Jerez, no podemos ir con un discurso demagógico, victimista, porque el verdadero problema en La Gomera es lo que usted decía en los antecedentes: los altos índices de paro, la menor expectativa de futuro, las peores infraestructuras, una sociedad que envejece y unos jóvenes que se van de la isla de La Gomera. ¿Usted ha reflexionado como diputada del Partido Socialista por qué usted para justificar esta PNL hace esos antecedentes, usted que gobierna y su partido desde hace muchas décadas en la isla de La Gomera?

Por tanto, en el tema sanitario, de verdad, yo sé que no va a pasar, pero que seamos rigurosos

en los temas y si usted reconoce en esta tribuna que hay un protocolo de derivación, que se cumpla el protocolo para los gomeros, para los herreños, para los palmeros, protocolo que existe en toda España y que no es malo que exista ese protocolo; que además tenemos que ser rigurosos a la hora de derivar los pacientes, no por la isla de procedencia o por el lugar de procedencia, sino por el diagnóstico que salga de esos hospitales de segundo nivel o comarcales.

Y es así y, por tanto, seguiremos defendiendo en materia sanitaria lo que se está haciendo en Canarias y también en la isla de La Gomera, que, entre otras cosas, se ha aumentado la dieta para aquellos gomeros que se tienen que desplazar con un esfuerzo económico de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Herrera Aguilar, doña Nuria.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Los canarios, los ciudadanos, tenemos reconocidos en la Constitución nuestros derechos. Una serie de derechos que, según lo que establece el propio artículo 43 de la Constitución española, tienen que ser tutelados por las administraciones públicas. La cuestión estriba en que ese derecho, si el derecho a la salud, en este caso, es un derecho que está siendo tutelado por los diferentes poderes públicos. La realidad, señorías, es que si bien es cierto que la respuesta es afirmativa, sí quería aclarar una cuestión: desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria entendemos que es lícito que siempre se exija y se pida, evidentemente, a los diferentes poderes públicos, y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista siempre exija, pues, mayores recursos, materiales, humanos, concretamente al objetivo de afianzar y potenciar este derecho. Sí, pero también tendrán ustedes que entender que también es lícito y legítimo que exijamos al Gobierno del Estado, como poder público también existente, que satisfaga la deuda sanitaria que obtiene con esta comunidad autónoma, porque nosotros también queremos lógicamente seguir potenciando y afianzando este derecho fundamental. Y en este sentido estoy con usted, señoría, en que deberían ustedes alejarse de la política de partido y, en este caso, sí exigirle al Gobierno del Estado lo que corresponde y que compete y que pertenece a los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Con lo que no estoy de acuerdo, señoría, es con los antecedentes que usted presenta en esta iniciativa. Antecedentes que evidentemente

no reflejan el notable esfuerzo inversor que se ha realizado en la isla de La Gomera. Que es insuficiente, yo le podría aceptar que es insuficiente, siempre es insuficiente, pero no pueden negar una realidad y mostrar otra que no es verdad.

Yo creo que el ejemplo que tenemos del hospital de La Gomera, Nuestra Señora de Guadalupe, cumple o pone la guinda a ese reflejo y a esa lucha constante por afianzar este derecho fundamental, con una inversión de unos 37 millones de euros aproximadamente.

Y es más, en ese hospital usted pone, en esos antecedentes, que faltan prestaciones consideradas básicas, y yo le digo a usted que no. Mire usted la cartera de servicios que tiene el hospital Nuestra Señora de Guadalupe, que no solamente se cumplen y se encuentran esas prestaciones consideradas básicas sino también aquellas que no se consideran básicas son demandadas por parte de la sociedad, porque entendemos, lógicamente, que hay que garantizar y acercar al ciudadano, y respetar, por tanto, y fortalecer ese principio. Tenemos las básicas, como medicina interna, luego tenemos la pediatría, luego tenemos cardiología, digestivo, alergología, psiquiatría –que he visto algún mandatario, bueno, mandatario no, creo que algún dirigente del Partido Socialista en la isla de La Gomera, que dice que no estaba esta especialidad; pues sí está–, oftalmología, traumatología, urología, ginecología, etcétera, etcétera.

Ya lo había comentado, habla también usted de que realmente son ciudadanos de tercera división. Quiero recordarle que en materia sanitaria se ha avanzado muchísimo en la isla de La Gomera: se ha estabilizado la plantilla de Atención Primaria, la receta del visado electrónico es una realidad en la isla de La Gomera... Hay que seguir potenciando, pues hay que seguir trabajando, pero no es verdad lo que ustedes están manifestando aquí.

Ya lo comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: los traslados. ¿Por qué se realizan los traslados? Pues evidentemente los traslados se realizan bien o porque la salud, evidentemente, el estado del paciente, pues, es notablemente grave o porque se tienen que realizar pruebas diagnósticas que superan lógicamente las disponibles en el hospital de origen y se realizan esos traslados. Pero esos traslados, que ya lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tienen un protocolo, un protocolo aquí y un protocolo en cualquier comunidad autónoma, y que se realizan a través de los servicios de urgencias, bueno, concretamente dentro de una estructura que está integrada dentro de los servicios de urgencias. Pero, ¿por qué se realiza esa valoración?, esa es la pregunta que tendríamos que hacernos.

¿Por capricho? Y yo le digo a usted que no; concretamente se realiza para garantizar la salud de los pacientes. Usted sabe que a lo mejor se produce un traslado, qué riesgos puede tener... Tiene riesgos añadidos para el estado de salud de un paciente un traslado que se pueda producir. Y además he de decirle también que casi todas, por decirle muchas, no todas porque tampoco voy a generalizar, aquellas personas que son trasladadas, lógicamente porque tienen que realizar o someterse a una operación quirúrgica, casi todas pasan prácticamente rápido a lo que son los servicios de cirugía, previa valoración del facultativo que le corresponde.

Además también me parecen en ocasiones un poco de contrasentido las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista, porque quiero recordarle que en la pasada Comisión de Sanidad hubo una PNL del Partido Socialista también, que además, concretamente en el ámbito de desplazamiento de pacientes, ponía como referente a la isla de La Gomera. O sea, que la situación no puede ser tan catastrófica como ustedes pretenden hacer ver, mediante sus intervenciones hacer ver a las diferentes señorías y evidentemente a aquellos que nos están escuchando. ¿Que siempre hay que mejorar?, claro, nosotros estamos siempre en la situación de mejorar, pero también hay que contar cuál es la realidad... *(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

¿Un minuto, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, vaya concluyendo. Tiene un minuto, doña Nuria.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Con respecto a la historia clínica, usted sabe que la historia clínica en Atención Primaria está totalmente finalizada en las islas.

Y con respecto a la Atención Especializada, usted sabe evidentemente que se está primando el desarrollo no solamente en la isla de La Gomera, en todas las islas, al objeto de que sea una realidad y como toda aplicación informática, y, usted sabe, como pasó con respecto a la Atención Primaria, exige un programa piloto. Un programa piloto que se está o que se está desarrollando de la forma más rápida que es posible, pero no puede negar –y con esto finalizo, señor presidente– que el Servicio Canario de Salud sobre todo y concretamente la Consejería de Sanidad en el ámbito informático tiene más de 50 aplicaciones informáticas, está realizando un esfuerzo considerable al objeto de mejorar la atención a los pacientes y evidentemente a todos, no solamente a los ciudadanos sino a todas sus señorías que están aquí.

Por tanto, no vamos a votar a favor de su iniciativa, no porque no estemos de acuerdo en que siempre es importante tener mayores recursos,

sino porque no corresponde con la realidad que usted plantea y además porque todo lo que usted plantea aquí se está realizando y con creces.

Nada más y muchas gracias.

*(La señora Jerez Padilla solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Herrera Aguilar.

Entonces vamos a... ¡Ah!, muy bien, sí, señora Jerez, tiene usted un minuto para...

Perdón, perdón, perdón, un momentito para ordenar esto, pida ahora la palabra.

Sí, por favor, tiene un minuto.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, por ser aludida y por ser contradicha.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí, que digo que tiene evidentemente, o me lo imagino... Lo de las alusiones es evidente, pero haber sido contradicha también es evidente.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Partido Popular, yo también lo quiero a usted mucho, pero, mire, la demagogia, la demagogia con respecto a los enfermos de la isla de La Gomera, son ustedes, los del Partido Popular. Ya estamos cansados en La Gomera con respecto a ese tema.

Y, mire, señoría, si usted me está hablando continuamente de dinero y me está hablando del traslado, que La Gomera está como referente, que salió en una proposición no de ley, sí le digo que el Servicio Canario de Salud no se ha encargado de los enfermos que se trasladan para ser operados en la isla de Tenerife, que quien lo hace es el cabildo, porque el Gobierno de Canarias no se ocupa de ellos en ningún momento. Y es triste que hablen de la isla de La Gomera sin conocerla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jerez.

Vamos a votar, señorías.

Bueno, en el momento en que comience la votación no puede entrar nadie.

Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los pacientes de La Gomera en servicios de urgencias, derivados a los hospitales de referencia en Tenerife o Gran Canaria. Comienza la votación. Ahora, comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 28 en contra; ninguna abstención.

Queda rechazada.

*(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PNL-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CURSOS DE PEDAGOGÍA MUSICAL PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los cursos de pedagogía musical para niños con síndrome de Down en los planes de estudio de los conservatorios superiores de música.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente.

Comparezco hoy en esta tribuna, en nombre de mi grupo, con el afán, con la ilusión, de que todas sus señorías, con independencia de su adscripción política, puedan sumarse a una iniciativa parlamentaria en positivo para la sociedad a la que nos debemos y en particular para un colectivo social que bien merece nuestra atención, nuestro respaldo, pero sobre todo nuestro cariño, porque, señorías, en estas jornadas traigo la voz a este Parlamento del colectivo de familias y amigos de los niños con síndrome de Down, que razonablemente aspiran a abrir nuevos espacios, nuevos caminos para sus hijos y para sus allegados. Son conscientes de la desventaja de origen, pero también están convencidos de la enorme capacidad y sensibilidad de estos niños para progresar en su entorno familiar y también en el entorno social. Así lo han demostrado, lo vienen demostrando y, con la ayuda de todos, pero sobre todo con la nuestra, lo seguirán demostrando.

Señorías, discapacitado no es sinónimo de incapaz. De hecho los niños, las personas que presentan este síndrome genético, en ningún caso enfermedad, debidamente estimulados y alentados desde edad temprana, vienen demostrando desde hace décadas su capacidad para la integración social en el mundo afectivo, educativo y también en el laboral. Solo es necesario que les prestemos atención.

Y eso es precisamente, señorías, lo que en esta jornada parlamentaria les vengo a pedir a todos ustedes: a mis compañeros de grupo político y, cómo no, también a los compañeros de los otros grupos políticos, del Partido Socialista y de Coalición Canaria. Pero sobre todo se lo pido de manera muy especial al Gobierno de Canarias. Les pido, señorías, que prestemos atención a los niños con síndrome de Down para que las familias de estos, en Canarias, que así lo desean puedan inscribir a sus hijos con absoluta normalidad en la oferta reglada de enseñanza musical en las islas, con un profesorado específico y de la mano del Conservatorio Superior de Música de Canarias.

No estoy hablando exclusivamente del poder de las bellas artes o de la música en la labor de estimulación y socialización de estos menores. Estoy hablando de enseñar música y formar profesionalmente en esta disciplina a niños como los nuestros, que no son enfermos ni tampoco incapaces, simplemente y llanamente son niños con síndrome de Down, capaces. Hoy como niños quieren aprender, pero mañana como adultos querrían trabajar. Y les voy a poner dos ejemplos recientes y próximos. En Navarra se inició en 2009 una andadura, un proyecto experimental, consistente en la creación de una agrupación musical de percusión y viento formada exclusivamente por personas con síndrome de Down. Se llama Motxila 21. El proyecto hoy, un año después, es una realidad viva.

El segundo ejemplo tiene nombre y apellidos, hablo de Rafael Calderón. Este es un músico profesional español con síndrome de Down, y lo es desde junio de este año, cuando este malagueño obtuvo el grado profesional de Trompeta en el conservatorio de su ciudad natal. Estudió como los demás, con los mismos métodos. Completó sus estudios con éxito y hoy es un trompetista profesional, que además trabaja y se gana la vida en este noble oficio.

Dos ejemplos, como ven, señorías, en los que nos debemos mirar aquí, en Canarias. Es verdad que hasta ahora en Canarias los niños con síndrome de Down no han podido demostrar el potencial que pueden alcanzar en esta materia debido fundamentalmente a que no se han creado proyectos de esta índole. Afortunadamente, a principios de este año, la Asociación de Síndrome de Down de Las Palmas, en colaboración con el Conservatorio Superior de Música de Canarias, puso en marcha una iniciativa experimental de pedagogía musical, en la que diez niños de entre 6 y 11 años recibieron un apoyo especializado de iniciación al piano. ¿El resultado? Pues la experiencia de este proyecto habla por sí solo: en apenas cinco meses, de enero a mayo, los niños consiguieron interpretar una melodía.

Quiero en este momento aprovechar para dar la bienvenida a esta Cámara a Elena Rodríguez, impulsora de esta iniciativa, al querer unir en su trabajo de fin de carrera yo diría que sus dos pasiones: el piano y además la psicopedagogía. Y también le quiero agradecer que, a través de lo que hoy conocemos como redes sociales, nos lo haya hecho saber a través de nuestro presidente autonómico, José Manuel Soria, que nos puso en esta tarea, en preparar esta proposición no de ley... *—(La señora diputada interrumpe el hilo de su discurso por un ataque de tos.)* Esto es el aire de la Cámara, que me tiene la voz hecha polvo—.

Y les decía que quería dar la bienvenida a Elena y al mismo tiempo agradecer a la Asociación de Síndrome de Down de Las Palmas y al responsable del Conservatorio Superior de Música –me estoy refiriendo sobre todo a Fátima Peñate y a Sergio Alonso– por creer en esta iniciativa y sobre todo por abrir un camino en nuestro archipiélago, que entiendo que hoy nos toca a todos nosotros, a los diputados de Canarias, continuar.

Miren, en el breve espacio de tiempo que ha durado esta experiencia se ha podido constatar que los niños pueden llevar a cabo la formación musical sin problemas, siempre y cuando se tengan en cuenta sus necesidades y capacidades durante el desarrollo de la práctica educativa. Este trabajo también ha demostrado que no precisa de métodos pianísticos diferentes de los actuales, sino de unas adaptaciones de los mismos para su mejor entendimiento y rápida asimilación de los contenidos.

Por todo ello, señorías, para facilitar que en el futuro los niños canarios con síndrome de Down puedan alcanzar los contenidos necesarios para poder participar musicalmente y sobre todo tener otra vía para su integración y desarrollo personal, al igual que lo han logrado en otras comunidades autónomas y en otras áreas del arte, como la pintura, mi grupo les pide el apoyo a esta proposición no de ley.

Señorías, no es una cuestión de dinero ni de interés político de unos o de otros. Es una cuestión de sensibilidad y de convicción y, si me apuran –y creo en este caso estar parafraseando a la autora de esta iniciativa–, es una cuestión de derechos. De derechos de los niños, de todos los niños, a aprender música.

Gracias, Elena, y muchas gracias a todos ustedes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Los grupos parlamentarios no proponentes. Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Buenos días, señorías.

La verdad es que me he pegado casi toda mi vida en esta Cámara. Desde los 6 hasta los 20 años estudiando la carrera de Piano y mitad de Violín y después como diputada; o sea, que he estado toda la vida entre estas cuatro paredes. Y, en definitiva, sé lo que es estudiar música, los sacrificios que requiere, y tengo que decir que me sacrificé mucho más con la carrera de Música que con la carrera de Derecho, que fue mayor sacrificio para mí. Por tanto, creo en la música. Como decía Pablo Casals, dice que la música es el más elevado mensaje del sentimiento; dice: “es

el arte que convierte la técnica en un regalo al espíritu para contribuir a que los seres humanos, al admirar la belleza, sean progresivamente mejores”.

El otro día hablábamos en la Comisión de Educación de la atención a la diversidad. Decíamos que hoy en día tenemos una escuela inclusiva, donde queremos que a los niños con necesidades especiales, como son los niños con síndrome de Down, se les pongan todos los recursos y apoyos necesarios para que puedan tener la misma educación en igualdad de oportunidades, como los demás.

Creo que además este colectivo, estos niños con síndrome de Down, tiene un papel activo en las familias, en los centros educativos y en la propia comunidad. La educación es para mí el mejor recurso para que estas personas puedan desenvolverse a lo largo de su vida y en todos los ámbitos de la sociedad, con autonomía normalizada e independencia. En ese sentido el proceso educativo es muy importante para el desarrollo de sus capacidades.

En la escuela inclusiva a la que aspiramos y además la que defendemos la atención a la diversidad se centra en el conjunto de medidas educativas que la escuela ofrece para poder satisfacer las necesidades educativas especiales y facilitar la integración en situaciones sociales normalizadas. Por tanto, los alumnos y alumnas con síndrome de Down aprenden todo lo que se les enseña, con estrategias metodológicas ajustadas a su estilo de aprendizaje. Son competentes para aprender cuando se les ofrece la oportunidad, se los anima, se los apoya y se interviene con estratégicas enseñanzas adecuadas. Por tanto, hay que tener unos cambios metodológico-organizativos, emplear recursos didácticos específicos, tener un profesorado ordinario con formación al respecto y también un profesorado específico.

Bueno, yo no les voy a hablar ahora de la Convención Internacional de Naciones Unidas, en donde se recogen los derechos de las personas con discapacidad, en donde, independientemente de todo, habla también de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades.

Y cuando hablamos del enfoque musical, pues, tengo que decir que la educación musical contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y que estudios diversos han demostrado que la experiencia musical mejora las aptitudes para la comprensión, asociación e integración auditiva, expresión verbal y en general para todas las habilidades psicolingüísticas de estas personas.

Señora Navarro, los conservatorios superiores de música usted sabe que son los centros destinados a la educación superior musical en

todo el Estado español. En Canarias existen, como saben, dos conservatorios superiores de música, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria, y las enseñanzas superiores impartidas por los conservatorios superiores de música son enseñanzas regladas, conducentes a la obtención de un título superior o de grado de Música. El acceso a estas enseñanzas requiere la superación de una prueba de acceso y la obtención de plaza, con frecuencia en competencia con otros aspirantes, y las personas que presentan alguna discapacidad pueden solicitar la adaptación de la prueba en lo que se refiere a los medios y a las condiciones para su realización, pero no así en cuanto a su nivel y contenidos. Las responsabilidades de los conservatorios superiores de música como instituciones de formación superior están dirigidas a impartir las enseñanzas establecidas en los planes oficiales de estudio, emanados de la normativa básica establecida por el Estado y a través del desarrollo reglamentario de las respectivas comunidades autónomas, pero ello no impide que los centros, en el marco de sus posibilidades y atendiendo a los recursos disponibles, puedan desarrollar proyectos de innovación o proyectos de investigación o proyectos de fin de carrera, como el que ha hecho esta persona que ya está titulada, con experiencias pedagógicas como las que motiva la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario.

Hay que tener en cuenta, señora Navarro, no se olvide, que hay dos conservatorios que además están situados en las dos capitales, en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, y yo me pregunto: ¿qué hacemos con los niños con síndrome de Down que viven en islas donde no hay conservatorios o que viven en zonas alejadas que no pueden ir a la ciudad para estudiar en los conservatorios? Yo creo que hay que darles también la misma oportunidad y creo que el marco más adecuado para la iniciación musical de toda la población es el que proporcionan las escuelas de música, como centros destinados a la formación musical universal, sin límites de edad ni requisitos previos para la superación de una prueba de acceso. Son centros en los que los profesores son titulados superiores, hay escuelas de música prácticamente en todos los municipios del archipiélago. De hecho, ya hay precedentes de Canarias en esta línea, porque hay escuelas de música que dan clase a niños con problemas de discapacidad, con hiperactividad e incluso con niños hipoacúsicos...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, sí.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Por tanto, yo creo que allí los niños pueden iniciarse en la

música y si hay algún niño que tiene la preparación o las habilidades suficientes, se le puede preparar para que entre en el conservatorio.

Por eso, porque yo creo que es más justo y más equitativo, teniendo en cuenta además que las escuelas de música están reguladas en un decreto del año 94, en el que habla de enseñanzas y actividades en torno a la música para todo el mundo, que se pueda integrar en este abanico de posibilidades que ofrecen las escuelas de música, yo creo que sería más justo y más equitativo para atender a los niños de toda Canarias, pues, añadirle a su iniciativa una enmienda de adición, que sería “instar al Gobierno de Canarias para que estudie la viabilidad para la inclusión de programas de educación musical para niños con síndrome de Down en las escuelas de música de Canarias, en colaboración con los cabildos insulares y ayuntamientos titulares de estos centros y los conservatorios superiores de música de Canarias”. Yo creo que sería más justo y más equitativo, porque no todos los niños pueden acceder a los conservatorios superiores de música, que, como digo, están concentrados solamente en las islas capitalinas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista por supuesto dice ya desde el principio que va a apoyar esta proposición no de ley, puesto que se centra en un aspecto para nosotros muy importante, que es la asociación de las enseñanzas artísticas con el mundo de la discapacidad. Por supuesto lo valoramos positivamente, sin decirles que nos mostramos un poco sorprendidos, es decir, señorías, eso tenemos que decirlo, que ha causado sorpresa esta proposición no de ley en las filas del Grupo Parlamentario Socialista. No parece que esto lo proponga el mismo grupo parlamentario que ha estado, junto con Coalición Canaria, apoyando a un Gobierno que ha ido recortando sistemáticamente en los últimos años las enseñanzas artísticas –eso para empezar– y los programas específicos de combinación de lo artístico con la enseñanza. Solo con ver los déficits de estas enseñanzas en Canarias o cómo programas como el MUS-E para mantenerse tuvieron que ser defendidos y reclamados por los propios alumnos y los progenitores, por supuesto este apunte teníamos que hacerlo. Y la memoria puede ser de todo, pero no frágil. No podemos olvidar que ha sido el Grupo Popular a

nivel estatal quien hablaba en contra de la Logse o de la Loe, que promulgaban una educación inclusiva, y por educación inclusiva entendemos la que vincula a las personas con déficits en su capacidad para acceder a una integración. En ese sentido, por eso nos sorprendemos. Desde las filas del Grupo Socialista le podemos decir que estamos sorprendidos, pero eso no quiere decir que estemos en desacuerdo con la iniciativa.

Hoy hablamos aquí de las posibilidades de aprendizaje musical de los niños y niñas que padecen lo que se conoce como síndrome de Down o, en el caso de los psicólogos, de muchos pedagogos, conocemos como trisomía 21, pues de todos es sabido que este síndrome se debe a una alteración cromosómica en la que se triplica el cromosoma número 21. Los niños y niñas con síndrome de Down y otros niños con dificultades de aprendizaje difieren de los niños y niñas que no los tienen por su necesidad de ser enseñados para gran parte de sus adquisiciones, incluidas las que otros aprenden por sí solos, como la marcha y el lenguaje. Durante los tres primeros años de vida los programas de atención temprana contienen una serie de objetivos que deben trabajarse, porque, si no se hace, se corre el riesgo de que el niño con discapacidad intelectual no logre esa destreza o la habilidad la logre de un modo inadecuado.

Otro aspecto importante que se ha desarrollado siempre en la enseñanza de niños con discapacidad y especialmente en los niños con síndrome de Down ha sido la música. No es nada nuevo. El binomio música-educación especial ha trascendido la barrera de los años y se ha ido adaptando a los nuevos tiempos. De hecho, actualmente cuando se habla, por ejemplo, de musicoterapia, que no tiene que ver con esto, pero se habla de ella como vía de erradicación de estados anímicos depresivos y negativos, como forma de atender necesidades físicas, emocionales y cognitivas de personas de todas las edades, a nadie le sorprende, porque ya la musicoterapia, por ejemplo, forma parte de nuestra vida cotidiana.

Por supuesto en esta proposición no de ley no se habla de atención temprana o de musicoterapia. Se da un paso más para vincular la discapacidad a la enseñanza reglada, donde muchas comunidades autónomas están trabajando en proyectos similares, donde nuestro Gobierno de España ha dado unas lecciones muy importantes cuando se ha avanzado en lo que decía anteriormente de la educación inclusiva. Hay comunidades autónomas como Navarra que son bastante ilustrativas en lo que se ha comenzado a hacer respecto a esta materia.

Es cierto que el aprendizaje musical posibilita la comunicación y ayuda a mejorar la expresión en aquellas personas necesitadas de ello, facilita la

apertura emocional y el acceso hacia el lenguaje, sin olvidar la parte lúdica y de ocio que la música aporta a todos: poder interpretar, poder adaptarse e integrarse. Esta es la valoración que se debe hacer, se hace desde la asociación de síndrome de Down de Navarra, que está trabajando en varios proyectos que relacionan la música y la discapacidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos reafirmamos en la importancia del binomio educación-discapacidad, como el único modo de acceso a la integración social de personas con déficits de cualquier tipo –cognitivos, sensoriales o motóricos–, pero para que esto ocurra plenamente el Gobierno autónomo debe aplicarse y con los presupuestos que actualmente estamos debatiendo para el ejercicio 2011, donde la educación sufre un recorte brutal, las políticas de infancia quedan reducidas a la mitad, la discapacidad lleva toda la legislatura siendo objeto de buenas palabras pero de pocas acciones... En este sentido esta proposición no de ley tiene un buen objetivo y por supuesto la apoyamos, pero este tipo de iniciativas debería hacer reflexionar a sus señorías y a quien apoya sobre todo a este Gobierno, y a quienes lo han apoyado y todavía parece que lo siguen haciendo, a analizar profundamente las necesidades de los niños y adultos con discapacidad en nuestra comunidad autónoma.

La introducción en los planes de estudio de los conservatorios superiores de música de cursos de pedagogía musical a niños con síndrome de Down sería adecuado, ya que estaríamos avanzando en la diversificación y, por tanto, en la integración y desarrollo de muchas personas, que si no fuera de este modo no lograrían sentirse integradas socialmente. Pero, señorías del Partido Popular, la integración no puede ser solo para los afortunados residentes en las dos islas capitalinas y los lugares más cercanos a los conservatorios superiores de música. Existen personas con síndrome de Down en las islas no capitalinas y en las zonas alejadas...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, por supuesto, tiene un minuto para ir concluyendo.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias por su generosidad, señor presidente.

Como decía, no puede ser, la educación inclusiva no puede ser un lujo para las personas que padezcan una discapacidad en las capitales canarias y que discrimine al resto de las personas que la padecen en el resto del territorio archipelágico. Existen personas con síndrome de Down en La Gomera, en Lanzarote, en Fuerteventura, en El Hierro, en La Palma, en La Graciosa; existen personas con síndrome de Down en el sur y el norte de Tenerife, en el sur

y norte de Gran Canaria, pero existen sobre todo personas que viven muy lejos de las capitales. Habría que coger las escuelas de música de Canarias, que hay escuelas en todas las islas, y también apostar por esos cursos de pedagogía musical en las distintas islas. En ese sentido también hablamos de esa enmienda *in voce*, de añadirle a esta proposición no de ley, si de verdad lo que queremos es la integración, esa salvedad y no centrarse solo en los conservatorios.

Y reincidir en eso: nos sorprende que sea el Partido Popular quien habla de educación inclusiva, pero apoyamos la idea.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés.

Bien. Pues ha concluido la... *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Sí, dígame, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Señor presidente, es que han presentado enmienda los distintos grupos y, por lo tanto, creo que tengo que pronunciarme al respecto.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene razón, tiene razón. Disculpe. Había entendido que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la había admitido, pero tiene usted razón porque el grupo proponente es el suyo.

Tiene la palabra, doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Bien. Gracias, señoría.

De manera muy breve.

Vamos a ver, agradecer a la portavoz de Coalición Canaria que haya venido con su enmienda a enriquecer el texto que he presentado. Evidentemente coincide, aunque no ha planteado abiertamente una enmienda *in voce* por parte de la portavoz del Grupo Socialista, en lo que es la enmienda que a ella, en definitiva, le hubiese gustado presentar. Evidentemente lo vamos a aceptar, porque recoge lo que es la posibilidad de que todos estos cursos, una vez se estudian, se puedan impartir en todas las islas. Evidentemente, como autora de la iniciativa, lo residencié en los conservatorios superiores de música, porque a día de hoy, que yo sepa, es el único instrumento que nos podía permitir, puesto que tiene un departamento pedagógico, el poder crear y trabajar sobre la posibilidad de que se incorpore un método específico para los niños con síndrome Down en los nuevos currículos que se están elaborando, como todos conocemos en este momento.

Pero, en definitiva, vienen a enriquecer la iniciativa...

**El señor PRESIDENTE:** La dejo terminar.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...y yo se lo agradezco.

Y después contestar a la portavoz del grupo... *(El sonido del sistema de megafonía se interrumpe.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, eso fue algo de ahí, no de aquí. Se lo aseguro. Vuelva a pedir la palabra, por favor... *(Comentarios en la sala.)* No, no, estropeados no, que de nada que los toquen...

Sí. Tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Y, por último, contestar a la portavoz del Grupo Socialista. Señora diputada, no debe sorprenderse tanto. Mire, no hay mejor política social que el empleo y usted sabe que en campeonos de generar empleo solo hay un partido, y es el Partido Popular. Por lo tanto, no se sorprenda.

Y además debo decirle otra cosa, y quiero contestarle y de manera muy clara y muy rotunda: que yo sepa, salvo que usted me pueda corregir, y creo que no lo va a poder hacer, los autores de todas las leyes orgánicas educativas hasta el día de hoy han sido impuestas a los demás por el Partido Socialista y el fracaso y el abandono escolar tienen un nombre y unas siglas, y es Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

*(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Cedrés, dígame.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Ha reabierto el debate la portavoz del Partido Popular y me gustaría que usted me concediera en ese sentido un minuto. Con un minuto le basta a esta portavoz.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, se ha reabierto el debate, tiene usted derecho... Se reabierto el debate...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Mire, desde el momento, desde el momento en que se entra en la política de empleo y se habla del Partido Popular se reabre el debate. Ya lo sé, pero no es el hecho de contestar sino que hay que... Ella había hecho, es verdad, una alusión al grupo, "que se extrañaba", y usted tenía derecho a contestársela. Como argumentos ha utilizado otros.

Entonces tiene un minuto, señora Cedrés (*Rumores en la sala*).

¡Por favor! Esto es –perdone un momento–, es que nos debemos acostumbrar a que el Reglamento es muy claro: desde que se salgan de las iniciativas, se reabre cualquier debate. Es muy claro. Yo sé que es difícil, yo lo entiendo, pero con la flexibilidad que podemos llevar las cosas creo que nos podemos entender.

Entonces, señora Cedrés, estrictamente un minuto, por favor.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, es triste que usted no se lea los datos ni se conozca las estadísticas. Campeones en desempleo no; quien sacó a España del farolillo rojo, que era en la Unión Europea en materia de empleo antes de llegar a la crisis –léase los datos–, fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero... (*Rumores y risas en la sala*.) Siento que les haga gracia, pero, mire, quien ha universalizado derechos... (*Ante los comentarios en la sala*.) ¡No se pongan así!, la vehemencia y las pasiones guárdenlas fuera, en la Cámara por lo menos la compostura. Los pilares básicos de pensiones, educación y sanidad fueron, igual que la dependencia, firma de un Gobierno socialista que cree en los derechos. Si ustedes en su momento, al igual que otros grupos, decidieron no apoyar esos avances es porque ustedes, de verdad, lo social solo lo conocen cuando el señor Zaplana se gastó 22 millones de euros en propaganda de las pensiones. ¡Ahí es cuando el Partido Popular interviene!, cuando invierte el dinero de los demás en nada que tenga que ver con lo social, y de eso ustedes entienden mucho y...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz, se vota... Señora Navarro de Paz, se vota su proposición no de ley con la adición, que ya el Grupo Parlamentario Socialista había expresado también su conformidad. Por lo tanto, hay unanimidad de la enmienda *in voce* y queda incorporada al texto.

No sé si la tiene, señor letrado... Señor letrado, ¿tiene el texto? (*Asentimiento*.)

Bien. Entonces vamos a proceder a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre cursos de pedagogía musical para niños con síndrome de Down en los planes de estudio del Conservatorio Superior de Música, con la enmienda *in voce*: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

**7L/PNL-0260 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LOS ACOGIMIENTOS FAMILIARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la compensación económica para los acogimientos familiares.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El acogimiento de un menor o una menor puede ser de varios tipos –ya en esta Cámara ha salido en ocasiones–. En definitiva, de forma no permanente la guarda y custodia no la ejerce la familia. Puede darse la opción de que ese niño o niña que está en acogimiento pueda volver con su familia biológica o pase a ser un menor adoptado. Los acogimientos pueden ser en familia extensa o familia ajena o profesionalizada, en función de quién ejerza el acogimiento.

En este sentido no se puede hablar de acogimiento como un ente aislado del sistema de protección, sino, al contrario, está totalmente vinculado a este. Lo que se supone que pretende la autoridad competente en materia de protección infantil en esta comunidad autónoma es evitar la institucionalización eterna de los menores, es decir, que pasen casi toda su infancia hasta cumplir la mayoría de edad en centros de menores, sin olvidar que el centro es un tipo de acogimiento.

Es cierto que las cifras entre menores en desamparo y los acogimientos familiares no tienen que ser iguales y que pueden ser un número elevado, pero sin olvidar que por existir una cifra alta de acogimientos familiares eso no quiere decir que sea bueno, porque puede darse que menores estén en situación preadoptiva, pasen muchos años en esa situación sin que se constituya la adopción. Y, de verdad han existido casos en Canarias muy sangrantes. Recuerden, si miran la prensa, casos de estados preadoptivos mal constituidos, estados preadoptivos en el tiempo, no aclarar las situaciones bien de acogimiento... Yo creo que si miramos la prensa, recordamos, pero si hablamos con los equipos de menores de muchísimos ayuntamientos de Canarias, les contarán que tienen casos de menores que van a cumplir 16 años y siguen en estado preadoptivo. Y esa es una situación que hay que mirar, analizar y trabajar muchísimo para corregir en Canarias.

Que el número de menores en acogimiento sea más o menos el mismo año tras año, sin grandes variaciones, puede indicar que se está abusando del acogimiento familiar como medida de

protección. Es cierto que para el menor es mejor porque no está en un centro, pero tiene su parte negativa, y es que la situación de acogimiento no puede enquistarse en el tiempo.

En este sentido, todas las mejoras que se puedan introducir a favor del acogimiento familiar como medida de protección deben contar con amplitud de acuerdos que permitan mejorar esta medida y a su vez perseguir la finalidad última de este tipo de acciones sociales, que es la protección de un menor.

La última medida que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias respecto al acogimiento familiar es una orden de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del 1 de septiembre de 2010, que se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el día 10 del mismo mes, y que regula la remuneración de los acogimientos familiares en familia extensa, ajena y profesionalizados. Tras el análisis detenido de la orden, encontramos algunos aspectos que mejorar, que ya trajimos en su momento a esta sede parlamentaria.

Los criterios para la compensación de los acogimientos. En primer lugar, que dentro de los criterios de compensación económica de los acogimientos compute que si una familia acoge a más de un menor lo que percibe por el primero puntúa como incremento de los ingresos familiares, eso es injusto, ya que lo que se percibe por acogimiento es en concepto de gastos de manutención, no es un incremento en los ingresos familiares. Como otro tipo de complementos o pagas, estamos hablando de mantener a un menor, no podemos gravar el acogimiento y la protección de un menor, gravarlo en los ingresos de la familia, porque es totalmente injusto.

Los criterios de características del menor o menores y hasta un máximo de 6 puntos acumulados. En segundo lugar, referido a estos criterios, hay que decir que los menores con discapacidad deberían tener ya la puntuación máxima desde el inicio, porque después de casi cuatro años de este Gobierno del señor Rivero no se han oído las dificultades que pasan los padres de hijos con discapacidad, ya que disponen de menos recursos de todo tipo a nivel social y los costes de las cosas que necesitan suelen ser muy altos.

También es baja la puntuación que se les da a los menores de tres años, con 3,5 puntos, o menores con necesidades farmacológicas, con 4,1. Estamos hablando de los menores con más necesidades: menores con dependencia, menores con discapacidad, menores con unas necesidades específicas, o los menores de tres años. En este sentido, estos dos supuestos –tanto el de la edad como el de los gastos farmacológicos– son supuestos que normalmente quitan el sueño a muchos progenitores, ya que en los primeros

años los menores necesitan más cuidados y cosas que cuestan mucho dinero, así como los medicamentos para hacer su vida. En este sentido, en la orden se aprecian muchos aspectos que nos llevan a pensar que fue hecha deprisa y corriendo para evitar cargas económicas que hagan necesario más presupuesto en el área de servicios sociales.

La cuantía de la compensación económica en los acogimientos familiares. La familia extensa como figura de protección del menor es muy importante, pues queda cerca de su primer núcleo socializador, que es la familia. Lo que no se entiende es que dos familias con los mismos ingresos y las mismas condiciones de vida reciban más remuneración en función de si uno es familia del menor, familia extensa, o el que no lo es. A igual renta, a igual número de hijos, la consejería penaliza a quien está cercano al menor, a la familia extensa, y, ojo, muchas de esas familias hacen el esfuerzo acogiendo a sus sobrinos, acogiendo a los hijos de algún familiar, pero en este sentido lo que no puede hacer nunca un Gobierno es penalizarlos por hacerlo, porque el menor queda cerca de su entorno, con lo cual cumple doble función el acogimiento. Pero lo que no se puede hacer es que esa familia, por solidaridad, reciba la carga de un gobierno como el de Canarias, en este caso, simplemente por ejercer una función que tiene derecho a hacerla, que quiere hacerla, pero en desigualdad con alguien que viene de fuera; es decir, que si yo acojo a mi sobrino, se me paga menos por su manutención que si lo acoge cualquiera de sus señorías con el mismo nivel de renta. ¡Hombre!, yo creo que eso es injusto y habría que valorarlo, porque no puede pesar sobre las personas la carga de la solidaridad cuando tienen el mismo número de ingresos.

La guinda de esta orden ya, porque todavía la orden tiene algo más, es que la compensación económica será anual y estará supeditada a la existencia de crédito presupuestario. Señorías, el acogimiento familiar es una medida de protección, no es un lujo. Es elegir entre tener a un menor en un centro o en su entorno familiar. Aquí no caben restricciones presupuestarias ni recortes ni finales de partida. Esto es inadmisibles y lo que exigimos a través de esta proposición no de ley es que se cambie de forma inmediata. Este tipo de medidas no se pueden limitar. Además no se puede someter a las familias que acojan a que luego, a mitad de año, se acabe la partida y les decimos, “no, mire, usted tiene que seguir con el acogimiento o devuelva al menor”. El menor no es un pantalón que vamos a una tienda y lo cambiamos si la talla nos queda mal. El menor es una persona, es un ser humano que necesita protección y que los gobiernos tienen

que garantizarla, y para garantizarla no podemos decir que se agota la partida. Y no tiene nada que ver, aunque es una partida como las prestaciones, no tiene nada que ver la cuantía económica de los acogimientos familiares con cuantías de prestaciones como pueda ser la Prestación Canaria, pero sí la condición dentro de los Presupuestos de crédito ampliable, porque no es lo mismo pagar a una familia 26 euros al mes que lo que costaría una prestación. Estamos hablando de que dentro de los Presupuestos la cantidad económica no es tan grande, pero estaríamos garantizando la seguridad, porque, ojo, aquella persona que quiera acoger a un menor y se lea de verdad... Porque quienes acogen normalmente y atribuimos esa solidaridad, muchas veces son personas con unos medios económicos normales. Si a mí me dicen que, vale, recibo un dinero por la manutención y que a mitad de año igual me puedo ver sin él, pues, igual me pienso más el acogimiento, porque los acogimientos, pues, oye, igual la familia no puede en ese momento y esa ayuda por manutención es la que permite acoger. Y ese menor va a recibir cariño en esa familia. No digo que en las instituciones estén mal, pero es verdad que los centros, no es lo mismo estar en familia que en centro, y eso, señorías, seguro que todos lo comparten con esta diputada y con el grupo parlamentario proponente. En este sentido, lo que pedimos es que el crédito sea ampliable.

Por esto, les instamos, en primer lugar, a que se revise la baremación por los motivos que hemos esgrimido; en segundo lugar, instamos al equilibrio entre igual renta y patrimonio, igual remuneración del acogimiento, y, en tercer lugar, les instamos a que en estos Presupuestos del 2011 que se están trabajando, que estamos en periodo de enmiendas, se quite el que la partida de los acogimientos tiene una cantidad, y de hecho, ojo, ha bajado un 48% lo que se destinaba al programa de prevención de menores. Es decir, no solo ha sufrido un recorte brutal, no se ha visto ese recorte en materia de menores en ninguna de las legislaturas, y mira que han ido bajando, poco, progresivamente, pero recortar el 50% y además añadir la traba del límite presupuestario a los acogimientos es muy grave.

Por eso pedimos, señorías, estamos tramitando los Presupuestos: reconduzcan la situación, eliminen esa traba, la baremación y a igual renta, igual patrimonio. Simplemente con esta proposición no de ley lo que pide hoy el Grupo Parlamentario Socialista es mayor equidad y mayores garantías para aquellos menores que, por ser menores, por no tener mayoría de edad, no pueden votar, pero debe, su protección se debe a todos nosotros, es decir, su protección se debe a un Parlamento, a quien hace las leyes, a

la garantía legal, y esa garantía la damos los 60 diputados y diputadas que estamos sentados hoy aquí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cedrés, no puede gritar más, está... Desde luego no se le entiende nada cuando habla, porque, como grita tanto, es incomprensible. Hay partes en las que me he perdido, de verdad.

Pero, mire, como bien saben, ciñéndonos al tema, uno de los objetivos principales que ha tenido también este Gobierno, y lo hemos debatido en otras ocasiones, el Gobierno de Canarias, ha sido el fomento del acogimiento familiar como medida de protección. Han creado bancos de acogida de datos. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo en que la labor que se ha hecho ha sido desde luego para con los menores positiva. Hay que señalar también que esa labor es una labor social muy importante para con los menores, de eso no nos cabe la menor duda, y que además se les trata o se les intenta sacar y dar una posibilidad a todos esos niños también en el día de mañana, que para nosotros, y lo entendemos así, es mejor que un niño esté en una familia que en una institución, o sea, que esté institucionalizado. Es mejor que esté en una familia porque se desarrolla de otra manera. Por lo tanto, entendemos, y yo creo que ahí no puede estar nadie en contra, que la labor que ha hecho el Gobierno de Canarias en este sentido es positiva y está siendo positiva para con estos menores.

Hoy usted nos trae aquí esta proposición no de ley para modificar una orden, que se acaba de crear recientemente, sobre la compensación económica de los acogimientos familiares. Nosotros entendemos que el legislador y todas las políticas de orientación van orientadas a atenuar el impacto que un menor pueda tener en esta situación. Es obvio que debe favorecerse las actuaciones dirigidas a promocionar el acogimiento familiar, por lo mismo también la regulación de su compensación económica, que es de lo que estamos hablando ahora, y también la remuneración debe ser un requisito necesario para su potenciación. Pero yo creo que existe un antes y un después con respecto a esta orden.

Nosotros no entendemos los puntos de su proposición no de ley y más el punto número 3, que vendré a analizar después. Usted pide revisar la baremación que se atribuye a los menores en la valoración, revisar y equiparar

las consignaciones económicas en función de la familia extensa o ajena. Pues yo lo que le digo con respecto a estos datos, primero, esta orden viene a revisar ya eso, como primer punto; como segundo punto, no solo se ha buscado regular la compensación económica que se destina a las familias que se acogen sino también establecer unos criterios que son los más justos posibles. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, mire, si antes, si antes, el criterio era un criterio homogéneo para todos, donde había solamente 12 euros por niño/día, parecía más justo escalonar ese criterio en 6, 12 y 18 euros, según la necesidad de la familia y no dotando las ayudas de las mismas cuantías para todas las familias, sin tener en cuenta las familias con menos recursos económicos. Por lo tanto, ahora se atiende a los recursos económicos de cada familia y según las necesidades se da más o menos.

Asimismo, también le tengo que decir que, si se remunera más lo que es la familia ajena o la familia extensa, es muy sencillo: la familia ajena realiza una labor de acogimiento alternativa a los centros, requiere una dedicación también, además voluntaria y altruista, pero, mire, la familia extensa, también requiere su apoyo, evidentemente, requiere apoyo, pero el acogimiento es la formalización de lo que ya se venía haciendo por parte de la familia, y además con familiares.

El objetivo, en definitiva, y creo que lo tenemos claro, es potenciar el acogimiento de menores que viven en centros y que pasen a crecer y vivir en los senos familiares, y de eso es de lo que tenemos que estar preocupados y eso es lo que tenemos que trabajar todos en esa línea, para que estos niños puedan crecer en esos senos familiares.

Mire, el punto 3, introducir en el proyecto de ley esa ampliación de la partida, es que no tenemos que olvidar la situación económica en la que estamos. O sea, ustedes ahora mismo, también, acaban de decir, “no, vamos a ampliarla, vamos a dar...”; lo hacen con todo, lo hacen con educación, “vamos a poner más recursos para educación”... Claro que se necesitan más recursos, evidentemente, pero recuerde que los primeros que recortaron en los Presupuestos Generales las políticas sociales son ustedes, con un 8% en estos Presupuestos; en educación, otro 8%; en sanidad otro 8%. Usted no puede venir aquí diciendo una cosa y luego su partido, a nivel nacional, hace otra.

Por lo tanto, entendemos que lo que se debe hacer en este sentido, en este punto, el número 3, no lo vemos viable en la situación económica en la que estamos. Y además no puede ser de otra manera, porque, además, le tengo que decir una cosa: no se va a dejar desatendido ni a un

solo menor, porque el Gobierno de Canarias yo creo que es... Nosotros ya no estamos en el Gobierno de Canarias, pero siempre ha sido responsable para no dejar tirados a las personas, y menos a los menores, y menos a los menores. Por lo tanto, ese criterio que usted tiene o ese alarmismo que usted intenta sembrar de que se pueden quedar tiradas no va a ser cierto, y no es cierto. Por lo tanto, hay que ser coherentes y hay que ser serios a la hora de realizar este tipo de afirmaciones.

Lo único que le tengo que decir, señora Cedrés, con respecto a la orden en sí, es que entendemos que esta orden está bajo el criterio de establecer una regulación de este procedimiento...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, vaya terminando.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** ...desde luego siempre en beneficio del niño.

Por lo tanto, no entendemos –y termino ya, señor presidente–, no entendemos su posicionamiento y menos el alarmismo o esa preocupación que usted intenta infundir cuando, desde luego, no va a ser realidad eso. Nunca va a dejar, y de eso esto seguro, de que el Gobierno de Canarias deje abandonadas a las personas y menos a unos menores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Carlos Ester.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí a debatir una PNL del Grupo Parlamentario Socialista, de doña Olivia Cedrés, sobre las compensaciones económicas para los acogimientos familiares. Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es reconocer en esta legislatura 2007-2011 el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno de Canarias por quitar a los niños, lo que denominamos los niños, institucionalizados, los menores, los niños y las niñas institucionalizados, es decir, quitarlos de los centros y que tengan una familia, y esto se ha logrado. Y en este momento los datos en Canarias, tenemos a 2.416 menores que cuentan con medidas de amparo, donde 1.359 están acogidas en familias y el resto, 1.057, vive en hogares y en centros. Estamos hablando de que el 50% de los niños y las niñas en Canarias está acogido por una familia.

¿Cuál es el objetivo del Gobierno? El objetivo del Gobierno es que todos los niños que estén con medidas de amparo estén con una familia.

¿Qué tipo de familia? Pues esto es en lo que se está trabajando y esta es la filosofía de la orden, que, vamos a recordar, es una orden del 1 de septiembre de 2010. ¿Es una orden que se puede mejorar? Por supuesto que se puede mejorar. Aquí la representante del Partido Socialista ha hablado de una mejora económica, pero desde luego el Gobierno de Canarias quiere ir más allá. Estábamos hablando, y es importante, de que es la primera vez que se regula en Canarias lo que es una remuneración del acogimiento familiar, donde lo que se pretende es que se vaya adaptando... Estamos de acuerdo en que a lo mejor hay que revisar esta baremación, pero tenemos que ver el resultado de esto primero. Lo que no podemos ver es, a tres meses de una orden, donde no se había hablado en ningún momento de la necesidad de este tipo de remuneración, ahora, una vez que está publicada la orden, se esté empezando a hablar de esa modulación.

Nosotros nos quedamos con que es importante que se haya regulado esta baremación, que no se ha hecho, no se ha hecho por parte de la comunidad autónoma de manera unilateral. Se ha consultado lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas y se ha hecho un criterio comparativo. Es decir, lo que se ha hecho en Canarias es en función de lo que se ha visto y de los buenos resultados que ha habido en otras comunidades autónomas. También se ha querido que sea con un criterio de máxima simplicidad y desde luego esta baremación no deja de ser un punto de partida.

Y a mí me parece importante que los criterios, y esto también es significativo, tienen, visto de una forma objetiva, son públicos y transparentes. Y desde luego estas modificaciones se van a hacer, y lo digo porque lo hemos visto, pues, cuando lo hemos consultado al Gobierno.

Usted habla de un aspecto que me parece importante, el punto segundo, que es revisar y equiparar las consignaciones económicas en función de que sea una familia extensa o familia ajena. Esto es un tema que podemos ver, que podemos ver, pero es que la filosofía es totalmente diferente. Porque, vamos a ver, ¿por qué se remunera a la familia ajena? Pues simplemente porque están haciendo una labor de acogimiento totalmente alternativa a los centros y es una labor, una dedicación que se hace voluntaria, más allá del vínculo familiar. La familia ajena, la familia ajena, lo que se está haciendo y lo que se quiere hacer en este momento es un apoyo, ya existe este vínculo. Y por eso estamos hablando de que en función de las necesidades, estamos hablando de 6, 12 y 18 euros, se está viendo, es decir, se está viendo cada caso de manera particular. Y nosotros por eso entendemos que no podemos equipararlo. Que a

lo mejor si en función de la experiencia se ve que es necesaria esa equiparación, se verá, pero entonces estamos hablando de cosas diferentes. Estamos separando lo que es el vínculo familiar de lo que es el acogimiento de aquellas familias que no tienen ningún tipo de relación con ese menor.

Y desde luego yo sí creo que tenemos que en temas de menores no decir que no existe sensibilidad, porque usted sabe perfectamente, doña Olivia, que todas las personas, todas las instituciones, cuando tocan el tema de un menor, cuando lo conocen directamente, ya la fibra cambia totalmente. Es decir, tenemos que tener, cuando hablemos de estos temas, las instituciones, cualquiera, cualesquiera, del color político que sea, que tienen sensibilidad con estos temas. ¿Que lo vemos de manera diferente?, pues a lo mejor sí, pero tenemos un camino para trabajar. ¿Es buena la publicación de esta orden?: sí. ¿Que se puede mejorar en el futuro?, pues posiblemente, pero vamos a ver los resultados que va a dar. Vamos a ver si es posible que todos estos menores, niños y niñas, que están en los centros –la cifra que yo les daba al principio–, si es posible que este 57% se incremente y que todos los menores que están con medidas de amparo sean el 100%, que no estén en estos centros, porque esos sí que son ...*(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* y es muy difícil que se puedan desarrollar en su momento. Han cumplido una función en otro momento histórico, pero ahora estamos en otra época.

Y después, con el punto 3, ya lo explicaba el compañero del Partido Popular, desde luego nosotros sabemos y tenemos constancia de que en el tema de menores tenga usted la tranquilidad de que no se les va a detraer ni un solo euro.

Muchas gracias, y por eso no podemos aceptar su proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Marrero Ramos.

Sí. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la compensación económica para los acogimientos familiares. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 21 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

Señorías, les agradezco a los portavoces que sean tan amables de acercarse un momentito a la Mesa, y al representante del Gobierno *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

**7L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Vamos a tratar ahora el punto número 5, que es el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2008.

Han sido admitidas por la Mesa dos propuestas de resolución: una, conjunta, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, que se califica, excepto el apartado que se refiere a un informe que es fuera del ejercicio presupuestario que se estudia, que es el 2008. Entonces el apartado b) de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario no es objeto de debate, puesto que la Mesa reglamentariamente no lo ha podido admitir.

Entonces comenzamos por la propuesta conjunta de los Grupos Parlamentarios de Coalición y Popular, que la defiende el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno, don Víctor Moreno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En las propuestas de resolución que hemos presentado los Grupos Popular y Coalición Canaria planteamos la aprobación del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2008. También instamos al Gobierno de Canarias a tener en cuenta en la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las observaciones y recomendaciones que se expresan en el informe.

Señorías, quiero destacar, en nombre de mi grupo parlamentario y de Coalición Canaria, que Canarias fue una de las siete regiones españolas cuyo déficit presupuestario en el 2008 quedó por debajo del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mientras que el déficit público del Estado se situó en un 2,74% del Producto Interior Bruto, el de las comunidades autónomas solo alcanzó el 1,49%. En el caso concreto de Canarias, este porcentaje fue del 0,70%, por lo que Canarias es una de las regiones españolas con un menor déficit. Primera conclusión: nosotros hemos cumplido; quien no ha cumplido ha sido el Estado.

En las propuestas de resolución que hemos presentado también valoramos positivamente el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio

2008, que fue del 93,06% del Presupuesto. Quiero recordar que el reto de los Presupuestos del 2008 desde la perspectiva de la política de gastos era mejorar la prestación de los servicios públicos de carácter social y asistencial, principalmente orientados a las áreas de Salud y Educación. Pues bien, el grado de ejecución en secciones como Sanidad, Educación, Universidades, Cultura y Deportes se aproximó al 100%.

Por último, valoramos positivamente que, al igual que ocurriera en el ejercicio 2007, el concurso sigue siendo la forma de contratación más común, con el 88,5% del total. Instamos al Gobierno de Canarias, señorías, a seguir aumentando este porcentaje, frente a las modalidades de subasta y procedimiento negociado, que, por cierto, también están regulados en la Ley de Contratos del sector público y todas las administraciones públicas hacen uso de ellos para agilizar la contratación de productos y servicios de pequeña cuantía.

Nos congratulamos, por último, de que el grado de colaboración sea cada vez más intenso entre la Audiencia de Cuentas y la Consejería de Economía y Hacienda. Les animamos a seguir profundizando en ese camino para seguir resolviendo las deficiencias y discrepancias detectadas en los procesos de gestión.

Por último, para finalizar, creemos que el Gobierno de Canarias debe seguir en la línea de atención de las recomendaciones que le han sido planteadas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Moreno del Rosario.

Turno en contra, señor Roque González.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hay dos actos que a mí me parecen muy relevantes en la vida parlamentaria, y uno es cuando uno presenta los Presupuestos, porque al fin y al cabo define las prioridades que uno tiene; y luego un acto que a mí me parece también relevante, que es la rendida de cuentas de lo que hemos hecho o de lo que ha hecho el Gobierno con ese Presupuesto durante el ejercicio y en este caso 2008.

Es verdad, es verdad, que hay un problema respecto a la información. Es curioso que hoy venimos a examinar el primer ejercicio económico de esta legislatura, donde vamos a aprobar, a poco tiempo, el Presupuesto del 2011. Es decir, que en una legislatura, en una sola legislatura, vamos a tener la posibilidad de controlar al Gobierno en su ejecución presupuestaria en una sola vez, con lo cual serán otros diputados, serán otros diputados, quienes den cuenta de la ejecución presupuestaria de estos cuatro años.

Dicho esto, mire, señoría, yo creo que esta resolución, esta resolución, tiene un vicio principal, la propuesta de resolución que establece Coalición Canaria y el PP. Ustedes no han hecho nada para creerse estas resoluciones que ustedes ponen aquí. La Audiencia de Cuentas ha dicho cosas muy graves, muy graves, respecto a la ejecución presupuestaria y mediante la utilización del contrato de la Ley 30 de 2007, de Contratos del sector público, cosas muy graves. Y ustedes han soslayado, por activa y pasiva... –ya después, cuando me toque a mí defender las resoluciones del Partido Socialista, haremos hincapié–. Pero además me llama poderosamente la atención, poderosamente la atención, primero, que ustedes hablen de la gran ejecución presupuestaria, gran ejecución presupuestaria.

Miren, este documento que tengo aquí es la Cuenta General. Cuenta General que, como saben, la hace el Gobierno, la Consejería de Economía y Hacienda, y en esa Cuenta General, si uno bucea, se encuentra que en créditos definitivos del Servicio Canario de Empleo tenían 292 millones, ¡292 millones!, y solo ejecutó 232; es decir, dejó 60 millones para empleo, para empleo, sin ejecutar, con una de las variables más importantes que tenemos en Canarias, que es el desempleo. Y ustedes, parece, se congratulan de la grave ejecución y además, por activa y pasiva, le han negado este dato a mi compañera Gloria Gutiérrez.

Pero además, si uno bucea más en la Cuenta General que elabora el propio Gobierno, cuando uno ve la ejecución de lo que realmente, de lo que realmente importa en el sentido de procedimiento, que es la ejecución en inversiones, ustedes solo han ejecutado el 73%.

Por lo tanto, en términos de ejecución, mire, primero se equivocaron. Cuando elaboraron los Presupuestos dijeron que ustedes se adelantaban a la crisis, se adelantaban a la crisis, y luego se dieron cuenta de que tuvieron que echar marcha atrás en 127 millones, porque ustedes habían expandido el gasto público, se lo recuerdo, en casi un ocho y pico por ciento. En quinientos y pico millones expandieron ustedes el gasto público y luego tuvieron que echar marcha atrás y terminamos con déficit. Es verdad que en el 2007 cogieron ustedes un presupuesto equilibrado, es verdad que ustedes se adelantaron a la crisis. Es verdad, es verdad, según ustedes: eso decían ustedes en los Presupuestos. Es claro que ustedes no se dieron cuenta de la crisis que venía, porque ustedes expandieron el gasto público. Ahora hablan de ajustes, etcétera, etcétera.

Pero, mire, me llama la atención, me llama la atención, que nosotros en el Parlamento aprobemos una resolución, una resolución,

que claramente yo creo que no tiene en cuenta las prescripciones de la Ley 30/2007. Ustedes hablan aquí, ustedes dicen: “el concurso sigue siendo la forma de contratación más común”. La Ley 30/2007 ya no habla de concurso, habla de procedimiento abierto, restringido, negociado, pero no habla de concurso. Solo...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para ir terminando.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Sí, termino, presidente.

Solo para obras complejas habla de diálogo competitivo, la ley. Por lo tanto, aprobar una resolución... Primero que ustedes, por activa y pasiva, cada vez que la Audiencia de Cuentas les ha dicho que lo hacen mal, que no cumplen la legalidad, ustedes no han rectificado. Por lo tanto, no es creíble, no es creíble.

Segundo, la ejecución presupuestaria, si uno bucea dentro, verán que han dejado 60 millones para empleo. ¿Cómo vamos a decir, cómo vamos a aplaudir esta resolución?

Y, tercero, por lo menos, por lo menos aplique usted las leyes en vigor y cuando hagan una resolución, hagan tenor a esa nueva ley. Le repito: el concurso, como adjudicación del contrato del Estado, no existe. Existen otras cosas, no el concurso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Roque González.

Bueno, toca ahora debatir la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario y les reitero y les preciso: excepto, que ha sido admitida, excepto el apartado b) del punto 24, porque se refiere a otro ejercicio presupuestario. Estamos debatiendo el 2008 y propone una documentación que es una documentación del 2009, y la Mesa, lógicamente, ese apartado no lo podía calificar.

El punto 24, el apartado b), queda fuera de debate. Se refiere al ejercicio 2009 y estamos debatiendo el ejercicio 2008. Simplemente por eso.

Muy bien. Turno a favor de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Bien. Gracias, presidente.

Vamos a ver, las resoluciones que presenta el Partido Socialista digamos que es una relación biyectiva respecto a las prescripciones que establece la Audiencia de Cuentas. La Audiencia de Cuentas nos dice qué es lo que está pasando en la ejecución presupuestaria y cuáles son los problemas que tiene, que ahora hablaremos,

y nosotros lo único que le decimos, como Parlamento de Canarias, es que a cada una de ellas se le dé una solución, se le dé una solución.

Mire, yo no sé qué pensarán los ciudadanos, pero cuando uno no cumple, por ejemplo, presentar formalmente, formalmente, digo, un documento en la agencia, por ejemplo, en la Administración Tributaria Canaria, por ejemplo, una simple información, modelo 400 y tal, si uno no cumple, automáticamente le cae la ley encima y además le ponen una sanción, simplemente, y no tiene ninguna repercusión económica. ¿Qué piensa ese ciudadano cuando las leyes de las que nos hemos dotado aquí, en este Parlamento, y las leyes que están aprobadas en el Parlamento nacional, que básicamente es la decisión, la voluntad, la voluntad general de los españoles, expresada en el Parlamento, qué piensa cuando el Gobierno autónomo, por activa y pasiva, por activa y pasiva, no cumple con las propias normas? ¿Qué pensará el ciudadano de esto?

En la exposición voy a intentar hacer dos apartados: un apartado, lo que es la ejecución de los contratos del sector público, y otro apartado, lo que es la gestión, que estaría básicamente en la Ley de la Hacienda Pública, la 11/2006.

Lo primero que nos dice la Audiencia es, “oiga, separe usted, separe usted la financiación afectada de la financiación no afectada”. ¿Por qué?, porque los créditos afectados pasarán a remanentes de tesorería afectados, y así sabremos qué remanentes de tesorería no afectados tendremos para determinadas incorporaciones de crédito del año anterior. Algo básico. Parece ser, parece ser, que por fin el Sefcan, que sustituye –parece ser– al Piccac, al programa informático de la comunidad autónoma, de contabilidad de la comunidad autónoma, parece ser que ya eso lo soluciona, parece ser. Pero digo parece ser, porque a mí me dijeron que ya íbamos a poder, por ejemplo, hacer las declaraciones en el modelo 420 o en el modelo 400 del IGIC telemático y todavía, a día a de hoy... Eso fue lo primero que pregunté al entrar en el Parlamento y me dijeron que el Sefcan ya eso lo iba a solucionar. Parece ser.

Otro tema importante: la Audiencia le dice a la Intervención que el esquema del informe tiene que estar conforme a la propia ley. La ley habla del sector público con presupuesto estimativo y sector público con presupuesto limitativo. Sí se ha corregido ya en el 2008... en el 2009 se ha corregido. Pero no sé por qué la Intervención en el estimativo, en el presupuesto estimativo, separa las empresas de las fundaciones. No lo sé, por qué en el nuevo informe –que yo me he leído–, no sé por qué lo separa.

Importante también: nos dice la Audiencia que siguen incorporándose créditos sin financiación

y la ley es taxativa: usted solo puede incorporar créditos sin financiación, sin financiación, cuando lo establece la Ley de Presupuestos, y el Gobierno sigue incorporando créditos sin financiación (*Rumores en la sala*).

Además, muy importante, nos dice la Audiencia de Cuentas: “oiga, usted, cuando da un aval”... (*Rumores en la sala*.)

Con el murmullo no puedo, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe, señor.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** La Audiencia de Cuentas nos dice algo muy importante, nos dice, “¡oiga!, cuando usted presta un aval, en el decreto de concesión de aval –dice–, pida usted un tipo de interés”, y además lo dice así el decreto. Nunca se pide un tipo de interés a quien avalamos. Pero es más, la Audiencia de Cuentas nos dice, “oiga, cuando usted pida un aval, pida garantías, prendas sin desplazamiento, pero esas garantías garantícelas”, y resulta que el Gobierno autónomo, la Consejería de Economía y Hacienda del ex vicepresidente, gobernada en ese momento por el ex vicepresidente, da avales y no coge las garantías. Lo dice la Audiencia, no lo digo yo, y eso hay que explicarlo aquí, y nosotros decimos que se venga y se explique, se venga y se explique. La pregunta que yo he hecho: ¿se ha pagado ese aval, hemos tenido que responder? Y si hemos tenido que responder, ¿dónde están los bienes muebles e inmuebles para nosotros resarcirnos de ese pago? No están. Según parece, la Audiencia de Cuentas nos dice que no están; es decir, que concedemos avales y nos hemos olvidado de trabar las garantías. Y esto es grave, ¡esto no es ninguna bobería!

Pero es más, hemos creado una Ley de la Hacienda Pública, que tiene, mire, la ley tiene una filosofía, y es la filosofía de la programación por objetivos. El título II habla de toda la programación plurianual y, claro, habla de establecer objetivos y parámetros para poder medir, testigos para poder medir. Ustedes traen una resolución, la suya, que no le insta al Gobierno, no dice nada respecto a que el Gobierno establezca esa programación por objetivos. No la establece. Cójense las memorias, las memorias son... Yo he leído las memorias, tanto de las empresas públicas como de los organismos. Son de pena, son de pena. Un organismo no puede tener 200, 300.000, 8 millones, 10 millones, con una memoria que cabe en un folio, con una memoria sin un indicador. ¿Qué han hecho ustedes? Miren, yo me he leído el Presupuesto del 2011, el Presupuesto del 2011. No viene nada: ¡otra vez incumplen la Ley de la Hacienda Pública! Se lo dice la Audiencia por activa y pasiva, es que no hacen nada. Sé que les

queda poco, sé que les queda poco, pero es que no han hecho nada en cuatro años.

Miren, respecto, respecto a algo muy importante, miren, el sector público empresarial, ese sector que desde el punto de vista personal –es terrible, ¿no?–, desde el punto de vista personal parece que los trabajadores del sector público empresarial, o del sector público con presupuesto estimativo –fundaciones, empresas–, parece que ellos viven en otro mundo, parece que ellos viven en otro mundo. Y, miren, no solo eso, sino además tienen que presentar esos órganos un informe, y ese informe hay órganos que no lo presentan, por ejemplo, Canarias Cultura en Red. Es decir, aparte de las cuentas anuales –el balance, la cuenta de resultados, la memoria, etcétera–, ellos tienen que justificar las operaciones económico-financieras, un informe preceptivo del artículo 116. Pues nada, aquí Canarias Cultura en Red, Radiotelevisión, Sodecan, Fundación Canaria, etcétera, no lo presentan, no lo presentan. Y no pasa nada, no he visto cesar a nadie, no he visto una llamada de atención en absoluto. Da igual, ¿la ley, para qué, para qué cumplimos la ley?

Podría seguir extendiéndome pero, como se me va el tiempo, creo que es importante centrarse ahora en lo que son los contratos del sector público. En los contratos del sector público, la Ley 30/2007, ahí vamos a centrarnos. ¿Qué nos dice la Audiencia? Nos dice algo muy importante: que normalmente, normalmente, lo que se suele hacer es trocear –lo da a entender clarísimamente–, lo que se hace es trocear para hacer contratos menores y poderlos adjudicar a dedo. Lo dice la Audiencia. Y además han crecido, y han crecido mucho en Sanidad, por ejemplo, y también en Turismo. También nos dice la Audiencia que se dan muchas subvenciones, siempre a los mismos, específicas y reiteradas. Y los contratos menores, igual, reiterados, a los mismos. Y si uno lee el artículo 74 de la Ley de Contratos del Estado, es taxativa: no se puede fraccionar un contrato, salvo que esté justificado. Claro, está justificado, claro: queremos dárselo a alguien en concreto. Esa es la justificación, y lo dice.

Pero no solo eso, la Audiencia de Cuentas dice, la Audiencia de Cuentas dice que aquí se hacen expedientes de contratación contrarios, nulos de pleno derecho, ¡nulos!, a una resolución, a un acuerdo de gobierno del 2004, ¡nulos! 802 nulos tenía la Consejería de Educación, 802 nulos, por 18 millones de euros; es decir, contratos que son nulos. ¡No pasa nada, no pasa nada! No le he visto que haya pasado nada. Ayer me alarmé, me alarmé cuando la Consejería de Educación, ante un caso flagrante de vulneración de la Ley 30 de 2007, ¡flagrante!, en vez de reconocer ese arrendamiento en Fuerteventura... Que yo me escandalicé, hubo

un momento en que yo, sentado allí, dije: “esto es para mandarse a mudar, para irse”. Cuando le están diciendo que hay un caso clarísimo de utilización malsana y la consejería me contesta que tenemos que apoyar la Loe, que tenemos que arrimar el hombro a la Loe, pero qué falta...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto para ir concluyendo, señor Roque González.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Dada la importancia, me gustaría que fuera un poco generoso.

Mire, pero no solo eso, hay muchas consejerías en las que los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de prescripciones técnicas, dice, dice la Audiencia que muchas veces, muchas veces no están delimitados. ¿Qué significa? Que cuando tú no delimitas, contratas, no con el sentido de publicidad, concurrencia, etcétera, porque tú ese pliego lo dejas abierto, con lo cual entra la discrecionalidad. Es más, muchas veces los criterios técnicos en la ley... La ley es clara, la Ley 30/2007 es clara: “oiga, usted tiene los criterios, pues establézcalos”. Ustedes no los cumplen, ustedes no los cumplen y se quedan...

¿Y qué más nos dice? ¡Ah!, nos dice algo muy importante la Audiencia de Cuentas –y termino–, nos dice que, sobre todo la Viceconsejería de Cultura, hace muchas encomiendas; o Presidencia hace encomienda a la Fundación de Acción Exterior. ¿Saben lo que dice la Audiencia de Cuentas?: que no está justificado técnicamente que esa fundación lo pueda hacer, técnicamente. ¿Por qué?, porque se supone que la cualificación técnica no está...

**El señor PRESIDENTE:** Le he dejado dos veces terminar la frase. Termine la frase, por favor.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Muchas gracias, presidente, por la amabilidad.

La Audiencia de Cuentas nos dice algo muy importante, y es que la Viceconsejería de Cultura la mayoría de sus trabajos se los encomienda a Cultura en Red: ¿para qué... (*Expresión omitida por sugerencia de la Presidencia, con la conformidad del señor diputado.*), para qué queremos la viceconsejería?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque González, supongo que no tiene inconveniente en que se corrija el *Diario de Sesiones (Asentimiento)*. No tiene inconveniente, me alegro, me alegro.

Sí, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para el turno en contra de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Hemos asistido hoy a la presentación de las propuestas de resolución del Partido Socialista sobre la Cuenta General del 2008 y nos decía en este caso su portavoz que estaba escandalizado –creo recordar que dijo que estaba escandalizado– y en la primera intervención nos decía también su práctica del buceo sobre los cuentas del 2008. Una cuestión simplemente. Como veo que le gustan mucho estos temas y que se los estudia, presume de estudiarse los Presupuestos del 2011, las memorias de los Presupuestos, le voy a hacer una pregunta: ¿usted por casualidad también ha estudiado los informes del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Administración General del Estado? Y si los ha estudiado y ha visto alguna de las cosas que usted pone hoy aquí en referencia a lo que dice la Audiencia de Cuentas sobre las cuentas, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Canarias, la pregunta es: ¿ese grado de escandalera que le entra a usted... –(Ante un comentario del señor Roque González desde su escaño.) No, “escandalización” es una cosa y yo le estoy diciendo “escandalera”. Usted déjeme, que yo sé emplear exactamente lo que quiero emplear–, ese grado de escandalera que le entra a usted cuando ve la Cuenta de la Comunidad Autónoma no le entra cuando ve esos informes del Tribunal de Cuentas referidos a la Administración, en muchas de las cosas en que se reitera, y mire que la Administración General del Estado tiene todavía más antigüedad que esta comunidad autónoma o de la Audiencia de Cuentas cuando empieza a fiscalizar las cuentas de la comunidad autónoma?

Nosotros, precisamente como no estamos en esa línea del *no* a todo y de escandalizarse, le vamos a hacer una propuesta. Primero, señor presidente, quería hacer una observación, en lo que voy interviniendo, por si se aclara, y es que el artículo 191.6 del Reglamento prevé que lo que aprobamos hoy aquí es la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y no el informe de fiscalización. Entonces simplemente, como los dos hemos cometido el error en las propuestas de aprobar el informe de fiscalización, por si cabe una enmienda *in voce*, que modifiquemos los dos puntos primeros en relación a la propuesta de Coalición Canaria y el Partido Popular y la propuesta del Partido Socialista.

Nosotros, señor Roque, estamos de acuerdo con los puntos números 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 16, 17, 22, 23, 25 y 28. Se lo repito: estamos de acuerdo con los puntos 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 22, 23, 26, 27 y 28...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Por favor, por favor, paro el tiempo, repítalos, por favor, para que vayamos tomando nota todos.

Sí, que quería hacer referencia a algún punto de esos, está el tiempo detenido, que lo quiere, perdón, que lo quiere...

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** ¡Ah, sí!, que se comprobara que si efectivamente lo que aprobamos es la Cuenta.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. No, no, bueno, eso efectivamente, eso es cierto, pero sobre esos puntos que usted estaba diciendo...

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** ¡Ah! Es para que siga entonces cómo voy a hacer la intervención.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Dejándole claro qué es lo que pretendemos aprobar de su propuesta de resolución, porque nos parece coherente en relación con lo que ha aprobado la Audiencia de Cuentas y desde el punto de vista del cumplimiento de muchos de los objetivos de la ley, también me quiero parar en alguna de las cuestiones que usted dice. Por ejemplo, y en la que supuestamente se escandaliza –ahora ya no es escandalera, sino que se escandaliza–, en este tema, por ejemplo, hace usted referencia a que en el Parlamento... reitera que considera excesivo e injustificado el importe contabilizado en la cuenta 409, concretamente la de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, en la Administración General por valor de 14,5 millones de euros y en los organismos autónomos y entes de Derecho público y de naturaleza consorcial, 91 millones. De un presupuesto de 7.000 millones de euros en esa época, usted se pone nervioso por esa cantidad de dinero en esa parte. Y además intenta usted aparecer con que esto es maligno, ¿no?, esto es perjudicial para los intereses de la comunidad autónoma, cuando sabe usted perfectamente que es un tema que se puede hacer legalmente.

Plantea usted también la desaparición por esta vía, por la vía de la presentación de las enmiendas o de las propuestas de resolución, la desaparición de la viceconsejería, porque no le cuadra a usted el tema de las encomiendas porque no está justificado técnicamente, pero nosotros nos hemos dotado de ese mecanismo para poder ser más ágiles a la hora de funcionar en la administración de cultura y hasta ahora, salvo que usted nos diga lo contrario, esto ha venido operando de forma eficiente y otra cosa es que ustedes, en su política o en su programa de desaparición de la Viceconsejería de Cultura, igual que otras, pues, aprovechen este informe para también plantearlo.

En definitiva, señorías, nosotros entendemos que las que he comentado son las que están

justificado por nuestra parte apoyar y todas las demás las rechazamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Barragán, sí, por favor, no se vaya. Le decía antes, yo lo que quiero, las fue leyendo con rapidez, que, por favor, a efectos del acta nos diga las que va a apoyar.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Sí, la 1, 2, 3...

**El señor PRESIDENTE:** Dilo por el altavoz.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Sí. La 1, la 2, la 3, la 4, la 10, la 11, la 13...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón. Sí, la 13 y...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* La 16 y la 17.

**El señor PRESIDENTE:** 16 y 17.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* La 22 y la 23.

**El señor PRESIDENTE:** 22 y 23.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Y la 28.

**El señor PRESIDENTE:** Y la 28. Muy bien.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* ¡Ah!, si me permite, señor presidente, una aclaración. Nosotros entendemos que en la redacción de la número 25 lo que usted quiere decir es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que antes de la aprobación de la Cuenta General se resuelva el problema de las fundaciones. Lo que pasa es que usted pone “no permitir la elaboración de auditorías posteriores a la aprobación definitiva”. También se puede decir, si pudiéramos llegar a un acuerdo en la redacción, entenderíamos que esta también... Parece una obviedad, ¿no?, de que no se apruebe ninguna auditoría una vez aprobada la cuenta. Aunque también podríamos aprobarla tal y como está.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces se pone también en las que se aprueban la 25, entiendo.

*(El señor Roque González solicita intervenir.)*

Sí, señor Roque, tiene usted... Bueno, no se extienda, por favor, el tiempo necesario para explicar.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, gracias.

Dos cuestiones. Me hizo una pregunta, me imagino que será retórica, porque ya, me imagino que será retórica porque ya bastante trabajo tenemos aquí para estar ocupando del Gobierno. Me imagino que sus compañeros de Coalición Canaria estarán atentos a lo que dice la liquidación del Presupuesto General del Estado, que es su papel; el nuestro es este; el suyo, allá, el otro.

Bien. Dicho esto, dicho esto –se ve que hay gente que a lo mejor le sobra el tiempo; a mí no–, respecto a la enmienda, señor presidente, me gustaría, me gustaría consultarlo con la dirección del grupo, que es lo pertinente, me parece, y, por lo tanto, si, primero, sigue el Pleno, yo le pediría que siguiera el Pleno tal cual está y podamos al final seguir la votación de esto.

**El señor PRESIDENTE:** De todas maneras sí hay algo, que es lo del artículo 191, el del Reglamento. El que lo que se aprueba no son las propuestas de resolución, se aprueba la Cuenta. Lo que se vota al final es la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. No, que, por favor, que lo consulten también. Vamos... *(El señor presidente se asesora con el letrado-secretario general accidental.)* *(Pausa.)*

191.6, para que lo miren.

**7L/PPLP-0027 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SANIDAD PÚBLICA EN CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces pasamos al punto siguiente y haremos la votación al final de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y las propuestas de resolución, que es otra cosa distinta, pero... bueno, distinta, relacionada.

Entonces, por favor, la urna.

La señora secretaria primera, respecto al último punto del orden del día, que es la elección de miembros de la Junta de Control para la proposición de Ley de la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias, hay una propuesta suscrita por los tres grupos parlamentarios y la señora secretaria primera dará lectura al procedimiento y a la propuesta.

Por favor.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

A continuación voy a leer el procedimiento para la elección de los diputados integrantes de la Junta de Control de la proposición de Ley para

la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias.

El punto primero dice: “cada grupo parlamentario podrá proponer a un diputado para su elección como miembro de la Junta de Control. Las propuestas se podrán presentar hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de la sesión plenaria en que haya de procederse a la elección”.

Y el punto segundo dice: “el acto de elección se iniciará con la lectura de los candidatos propuestos. A continuación se procederá a realizar una única votación, para lo cual cada diputado podrá consignar en la papeleta su voto”.

A continuación leo la certificación del secretario accidental del Parlamento, de don Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez, que dice lo siguiente: “certifica que dentro del plazo establecido para la presentación de candidatos a miembros de la Junta de Control para la proposición de Ley de iniciativa popular para la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias, según el procedimiento fijado se han presentado los candidatos que a continuación se indican y por los grupos parlamentarios que se señalan: por el Grupo Popular, don Asier Antona Gómez; por el Grupo Socialista, doña María Dolores Padrón Rodríguez; y por el Grupo de Coalición Canaria, doña Esther Nuria Herrera Aguilar.

Firmado, a 30 de noviembre de 2010”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señorías, yo les agradezco que atiendan un momento, porque vamos a votar y es votación secreta como establece el Reglamento. Entonces tienen una papeleta –si alguien no la tiene, por favor, que se la pida a los servicios de la Cámara– y que pone “sí” o “no”. Evidentemente siempre hay posibilidad de votar, hacer tres tipos de votos: “sí”, marcando el “sí”; “no”, marcando el “no”; y si no se pone nada, se contabiliza como voto en blanco, evidentemente.

Entonces la secretaria primera va a empezar a hacer el llamamiento de sus señorías para la votación.

*(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta hecha por los grupos parlamentarios para la Junta de Control de la proposición de Ley para la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias.

**7L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Retomamos, señorías, el punto anterior para la votación.

Entonces, señor Roque González, por favor, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

A mí, a nuestro grupo nos gustaría separar por una parte lo que es la Cuenta General, que básicamente es un documento técnico, de liquidación de presupuestos, y ahí hay poco que decir, si está hecho, pues, aprobarla, porque es un documento meramente técnico, y otra cosa son las resoluciones. En las resoluciones nosotros mantenemos literalmente las que hemos presentado y me imagino que Coalición Canaria y el PP, pues... no sé lo que dirán, pero, bueno.

Entonces a nosotros nos gustaría que la votación fuese primero respecto a lo que es la Cuenta General y luego respecto a lo que son las resoluciones.

**El señor PRESIDENTE:** Entiendo que en las resoluciones ustedes tienen unos puntos que se los apoyan y otros que no. Entiendo que la votación será en dos bloques.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Si lo desea Coalición Canaria...

**El señor PRESIDENTE:** Estaba proponiendo que aprueba... Creo que corresponde solicitarlo a ustedes, ¿no?, la votación separada, porque, si no...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Bueno, si quiere, votamos...

**El señor PRESIDENTE:** Lo que le quiero decir es que si piden votación conjunta, probablemente no se lo puedan apoyar. Si piden una sola votación, lógicamente...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ¿Conjunta?

*(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Spínola, Hernández Spínola, sí.

Sí, sí, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Como ha explicado el portavoz, don Sergio Roque, la posición nuestra sería, de un lado, una votación sobre la Cuenta y luego en las propuestas de resolución nuestras estamos dispuestos a que haya sobre ese bloque de propuestas de resolución dos votaciones, para que Coalición Canaria, que se va a adherir a algunas de ellas, pues, se pueda pronunciar y el Partido Popular, igualmente, y luego votaríamos las propuestas de resolución de Coalición Canaria y del Partido Popular. ¿De acuerdo?

**El señor PRESIDENTE**: Muy bien, muy bien.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Votación separada.

**El señor PRESIDENTE**: Queda otra cuestión, queda otra cuestión que aclarar, el artículo 191.6, que obligaría, en principio, por lo que plantea Coalición Canaria, a corregir la primera propuesta, porque aquí no se vota el informe de fiscalización, se vota la Cuenta, como ha dicho el señor Roque González, y luego se votan unas propuestas de resolución. Entonces habría que retirar el punto 1 de las dos, de las dos propuestas de resolución, de las dos, por un error técnico, entiendo yo. Estamos de acuerdo (*Pausa*).

Entonces, señorías, vamos a proceder a votar y entiendo que votaríamos primero la Cuenta.

Entonces aclararles una cuestión que yo, desde luego... Si el punto 1, en vez de “informe de fiscalización”, pone “aprobar la Cuenta” es correcto, y entonces harían dos votaciones, que se convierten en tres porque el Grupo Socialista pide dos votaciones. Aclarado, aclarado. Pues yo entendía que una cuestión era votar la Cuenta, que es una votación, pero al estar incluida en las propuestas de resolución...

Bien. Entonces quiero leerlo, el punto 1 de la propuesta conjunta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Popular, el punto 1 queda redactado: “se aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008”; y el punto 1 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario queda también redactado: “el Parlamento de Canarias da su conformidad a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008”, que es una cuestión puramente técnica, como ha sido dicho.

Vamos a votar, entonces, como han quedado redactadas ahora, insistiendo en que el punto 24 b) de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario queda fuera de votación y quedó fuera de debate, porque no está calificado por la Mesa, porque se refería a unos datos del

ejercicio del 2009 y es también... Lo digo para que tengamos claro lo que se vota.

Vamos a votar íntegramente la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008. Comienza la votación... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

No, un momento, queda anulada la votación. Por favor, sí, señor González, dígame.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ... (*Sin micrófono.*) de la reforma técnica, lo mejor sería que se votara también la nuestra en dos partes: el punto 1 y el resto, es igual que el Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE**: Es lo correcto, es lo correcto. Sí, así lo haremos. ¿Están conformes todos los grupos? (*Asentimiento.*)

Bien. Vamos entonces a votar el punto número 1 de la propuesta de resolución sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2008 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado.

Y ahora vamos a votar, señorías, los puntos, que no están numerados, pero los párrafos 2, 3 y 4 de la propuesta de los mismos Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular. Comienza la votación... (*El señor Roque González solicita la palabra.*)

Perdón, se para la votación, señorías. Sí, disculpen que no...

Señor Roque, dígame.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, en aras a que una resolución que apruebe el Parlamento, ver si se ajusta a la legalidad, porque hablar de concurso cuando hay una Ley 30/2007, que no establece para ninguna parte actualmente el procedimiento o concurso, una cosa es procedimiento abierto o negociado, etcétera, etcétera, pero no aparece el concurso. Entonces yo creo que en un texto, que aparece el Parlamento, que no se ajusta al vigor de la ley, que es claro, me parece que es necesario por lo menos que Coalición Canaria y el PP rectifiquen ese punto, nada más.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Qué punto? Diga exactamente la...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sí. El punto 4.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, ¿pero en qué...?

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Porque hablan de “valora positivamente que, al igual que el ejercicio 2007, el concurso sigue...”. No, el concurso ya no puede, en el 2008 ya no podíamos hacer concursos, teníamos el procedimiento abierto, negociado o lo que ustedes...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, correcto.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo creo que para evitar reparos, aquí se emplea el concurso en su sentido vulgar, “frente a otras modalidades de contratación”, es decir, “frente a otras modalidades de contratación”.

**El señor PRESIDENTE:** No, creo que no... Bueno, no sé. No es lo que quiere decir el señor Roque por lo menos.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Propongo una solución: “valora positivamente” no, sino simplemente “insta al Gobierno de Canarias a seguir aumentando el porcentaje, los procedimientos normales de contratación frente a...” No, realmente es que es muy difícil de darle forma.

**El señor PRESIDENTE:** La propuesta que ha hecho el señor Roque, si la quiere, hágasela para...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, pero es...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, señor Roque.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor presidente, yo, simplemente, en aras a que del Parlamento salga una resolución que se justifique legalmente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, ya eso está...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Vale. Bien, bien. La resolución la tendrían que hacer evidentemente los grupos, pero que yo digo que...

**El señor PRESIDENTE:** No, usted puede hacerla...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, “valora positivamente que, al igual que el ejercicio 2007, la utilización...”. No, no, es que yo no tendría que estar redactando esto... (*Comentarios en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, no interrumpan.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): “...la utilización del procedimiento abierto frente a otras modalidades”. Punto.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, ¿no? Entonces “valora positivamente...”.

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

Señor Spínola, diga. Sí, sí, por supuesto, estaría bueno que no aclaráramos estas cosas.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo creo que, tal y como ha discurrido el debate, lo mejor es dejar las propuestas de resolución como están, están presentadas, están calificadas, han ido a las respectivas comisiones, han pasado por la Mesa, tienen las calificaciones oportunas y, por consiguiente, creo que lo que procede en este momento es votar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Desde luego. Sí, porque esto ha pasado por comisiones y por todos los órganos del Parlamento.

¿De acuerdo? Doña María Australia, ¿de acuerdo? (*Asentimiento.*) Que todos los grupos estemos de acuerdo.

Entonces vamos a votar los apartados 2, 3 y 4 de la propuesta de resolución de Coalición Canaria y Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular.

Vamos a votar ahora la propuesta de resolución del informe de fiscalización de la Cuenta General de Canarias, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Y entonces, tal como habíamos quedado, vamos a proponer la primera votación de los puntos que los Grupos Coalición Canaria y Popular, entiendo, porque el portavoz hacía el mismo, y se votan a favor, si quieren ir tomando nota, o sea, proponen votar a favor o han dicho que votarán a favor los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular el 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 16, 17, 22, 23, 25 y 28. ¿Conformes? El 25. Sí, el 1 está modificado. Eso ya se dijo antes reiteradas veces, que en vez de “fiscalización” es “cuenta”, que coincide con los dos puntos de los dos grupos. Está claro, ¿no?, los puntos que se van a votar y que son de la propuesta de resolución del Grupo Socialista con la propuesta de apoyo de los otros grupos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

Quedan aprobados estos puntos.

Y vamos a votar los restantes puntos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, y que son, por favor, tienen 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 26 y 27. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazados estos puntos.

Señorías, recordarles que se tiene previsto el próximo lunes, día 6, celebrar el acto conmemorativo, el 32 Aniversario de la Constitución, y que es la última conmemoración de la Constitución que haremos en esta legislatura. Quedan todas sus señorías invitadas al acto el próximo lunes, a las seis.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.)*



